



## Resolución Directoral

Santa Anita, 09 de marzo de 2023

Visto el Expediente 22MP-14163-00, conteniendo el Informe N°022-UFGRD/HHV-22, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres eleva a la Dirección General el proyecto de Plan de Contingencia Frente a Crisis Sociales y Bloqueo de Carreteras 2023-2024 del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, modificada por la Ley N° 30831, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento;

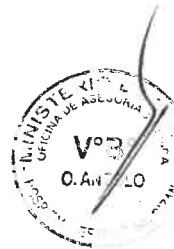
Que, el artículo 5 de la precitada Ley, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable, teniendo como finalidad atacar las causas directas identificadas en el modelo del problema público y por ende sus efectos, con el objeto de alcanzar la situación futura deseada en el marco de las alternativas de solución planteadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), lo cual tiene como finalidad: "Desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, teniendo como finalidad: "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales e Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";



Que, con documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres solicita la aprobación del proyecto de Plan de Contingencia Frente a Crisis Sociales y Bloqueo de Carreteras 2023-2024 del Hospital Hermilio Valdizán, teniendo como objetivo general: Reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por crisis sociales o ataques, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la institución;

Que, mediante Informe N° 013-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 027-OEPE-HHV-2023, del 10 de febrero de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; por lo que, es necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 081-OAJ-HHV-2023;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Contingencia Frente a Crisis Sociales y Bloqueo de Carreteras 2023-2024 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de ochentaiséis (86) páginas y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

-----  
Dra. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. N° 21999 R.N.E. 12799

GLCV.OACH  
DISTRIBUCIÓN  
OEA  
OEPE  
OEI  
OAJ



# **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023 - 2024**



## **HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**

**2023**

## INFORMACIÓN GENERAL

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
<b>NIVEL DE COMPLEJIDAD</b>	Hospital III-1
<b>TELÉFONO FIJO</b>	(01) 211-5350 <u>Anexos</u> UFGRD (290) Servicio de Emergencia (232) Departamento de Enfermería (234)
<b>UBICACIÓN</b>	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
<b>DIRECTOR(A) GENERAL</b>	M.C. CUEVA VERGARA, GLORIA
<b>NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA</b>	M.C. JOEL ANGEL HUAYAMARES VELASQUEZ
<b>TELÉFONO INSTITUCIONAL</b>	957527506, Unidad GRD, EMED
<b>PAGINA WEB</b>	<a href="http://www.hhv.gob.pe">www.hhv.gob.pe</a>
<b>PERIODO DE CONTINGENCIA</b>	2023-2024
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - UFGRD.



## ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN .....	04
II FINALIDAD .....	05
III OBJETIVOS .....	05
3.1. OBJETIVOS GENERAL.....	05
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	05
IV BASE LEGAL .....	06
V ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	07
VI CONTENIDO .....	07
VI.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	07
VI.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO .....	07
VI.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD .....	10
VI.1.2.1. FACTOR DE FRAGILIDAD .....	10
VI.1.2.2. FACTOR DE RESILENCIA.....	10
VI.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	17
VI.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	17
VI.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	17
VI.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD.....	19
VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	20
VI.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	20
VI.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	21
VI.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.....	22
VI.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.....	23
VI.3.5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	25
VI.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	29
VI.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	30
VI.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	30
VII. ANEXOS: .....	30
VII.1. ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD.....	30
VII.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	31
VII.3. SISTEMA DE COMANDO SALUD.....	32
VII.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS.....	45
VII.5. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERTINSTITUCIONAL.....	60
VII.6. RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE.....	61
VII.7. BIBLIOGRAFÍA.....	86





## I. INTRODUCCIÓN

Las crisis sociales, protestas y otros son consecuencia de conflictos a nivel gremial, a nivel social y de otra índole. El Perú continuamente atraviesa crisis sociales a nivel de la sociedad y a nivel del Sector salud principalmente; adicionalmente el terrorismo es un fenómeno que se presentó en la historia del Perú, siendo su periodo más crítico durante la década del 80 y 90, sin embargo, las crisis sociales se agudizan cada vez más por factores políticos.

Las luchas gremiales en el Sector Salud son frecuentes cada vez más por el abandono en que se encuentra la infraestructura Hospitalaria, los derechos laborales y por ende el acceso a la población a una salud más digna; esto ha generado huelgas, plantones y hasta acciones más violentas de parte de los trabajadores, afectando el funcionamiento de los servicios de salud.

Sobre ataques a Hospitales, es frecuente a nivel mundial principalmente en zonas de conflicto interno y externo; la ONU denuncia los últimos ataques contra hospitales y otras instalaciones médicas en el noroeste de Siria. El coordinador regional de las Naciones Unidas para la crisis siria, Panos Moutzis, ha denunciado en enero del 2018 los últimos ataques contra hospitales y otras instalaciones médicas en el noroeste de Siria, incluido uno en Idlib que daba cobertura a 50.000 personas. En su comunicado, Moutzis ha recalcado que estos ataques "han dejado a cientos de miles de personas sin su derecho básico a la sanidad", haciendo hincapié en el ataque del 29 de enero contra el Hospital Oudai de la ciudad de Sar.

En el Perú, Lima el 25 de julio del 2018 se produjo un ataque con explosivos contra la clínica Ricardo Palma por parte de los hermanos Benítez Aguilar, generando daños a la salud y a la infraestructura sanitaria.

Todo establecimiento de salud hospitalario y no hospitalario expuesto a crisis social o ataque subversivo debe estar acondicionado para soportar el impacto y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige implementar los procesos y subprocesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

Para el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

El contenido general del Plan está enmarcado en la RM N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud, que debe articularse con los planes de continuidad operativa y planes de continuidad de servicios según corresponda.

El plan de contingencia deberá contener los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta, ante la ocurrencia súbita o inminencia de ocurrencia de un peligro

de origen natural o inducido por la acción humana, para proteger la vida de la población y su patrimonio.

La gestión del riesgo de desastres ha sido adoptada por la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres de las Naciones Unidas en contraposición a la postura convencional que limitaba la reducción de desastres a las actividades de atención a emergencias. En consecuencia, la prevención y reducción del riesgo de los desastres debe fundamentarse en la modificación o transformación de las condiciones que generan el riesgo y en el control externo de sus factores.

En este contexto, **EL HOSPITAL “HERMILIO VALDIZÁN”**, ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia por crisis social, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las Vulnerabilidades y la evaluación de las amenazas más importantes en la jurisdicción.

## **II. FINALIDAD**

El presente Plan tiene por finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante una crisis social que pueda producirse; así como poder brindar atención a las víctimas, en el momento que lo requieran.

## **III. OBJETIVOS**

El presente documento técnico tiene los objetivos siguientes:

### **III.1. OBJETIVO GENERAL**

Reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por Crisis Social o ataque subversivo, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución.

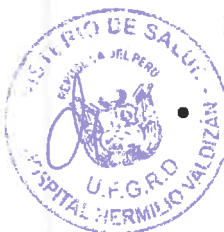
### **III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**OBJETIVO ESPECIFICO N°1** Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a Crisis Social o ataque subversivo.

**OBJETIVO ESPECIFICO N°2:** Optimizar la capacidad de preparación y respuesta frente a los daños a la salud de las personas y la infraestructura.

#### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, mediante Artículo 1.- aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud – EDAN PERU".
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250 - MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.





## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de contingencia se ejecutará ante la ocurrencia de CONFLICTOS SOCIALES que ponga en riesgo a la población y que requiera la respuesta del HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN".

## VI. CONTENIDO

### VI.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

La determinación de los escenarios de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a CONFLICTOS SOCIALES.

#### VI.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

##### CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO CRISIS SOCIAL.

Las Crisis sociales tienen que ver con las reivindicaciones culturales y económicas, y las actividades terroristas se relacionan con cuestiones políticas y actualmente con extorsión o venganza. Para el caso de América latina, desde 1990, los problemas económicos y la atracción ejercida por la apertura neoliberal como solución a ellos, no estaban asociados con la preocupación sobre las cuestiones étnicas y regionales considerando que sólo una parte de la sociedad se halla integrada al estado a través de un sistema político relativamente abierto, mientras que la mayor parte es marginada y reprimida, sobre todo cuando su identidad étnica es diferente como sucede en la mayoría de los países andinos. Las propuestas neoliberales en la región (según el Informe sobre el Desarrollo, publicado por el Banco Mundial), solo sirvieron para agudizar más los contrastes entre la pobreza y la riqueza.

El antecedente reciente en el Perú sobre un ataque terrorista contra una instalación de salud, el 25 de julio del 2018 se produjo un ataque con explosivos contra la clínica Ricardo Palma por parte de los hermanos Benítez Aguilar, generando 20 heridos, la evacuación de pacientes, familiares y personal y demostrando la alta vulnerabilidad de la institución frente a dicho evento

A nivel internacional, según el último informe publicado esta semana por la Coalición para la Salvaguarda de la Salud en Conflicto. En su informe, 'Violencia en las líneas del frente: Ataques contra la atención sanitaria en 2017', la coalición contabiliza 701 ataques en 23 países y advierte de que los ataques contra la atención sanitaria en zonas de conflicto en todo el mundo continúan con impunidad y podrían estar aumentando. "El mundo sabe de las atrocidades contra la atención sanitaria en Siria -y el informe revela más de 250 actos de violencia contra instalaciones sanitarias, transporte y personal allí, la cifra más alta en el mundo- pero Siria no es el único país: los gobiernos y grupos armados infligen violencia contra la atención sanitaria con impunidad en conflictos en todo el mundo", subraya el presidente de la coalición, Leonard Rubenstein. "Las cifras no cuentan la historia completa de la violencia infligida contra pacientes y médicos,

enfermeras, técnicos de laboratorio y conductores de ambulancia que han hecho su misión en la vida ofrecer servicios cruciales de atención a las personas que lo necesitan", lamenta Rubinstein. El informe revela que los 10 países que registraron más ataques contra la salud en 2017 fueron Siria (252), Palestina (93), Afganistán (66), República Centroafricana (52), Sudán del Sur (37), Irak (35), Yemen (24), Nigeria (23), República Democrática del Congo (20) y Pakistán (18). El informe define como ataque contra la atención sanitaria a cualquier acto de violencia física o verbal, obstrucción o amenaza de violencia que interfiera en la misma, lo que incluye ataques para asesinar a pacientes, trabajadores sanitarios u otros o para destruir instalaciones médicas, además del saqueo de medicamentos y otros suministros humanitarios. Por otra parte, en 15 países, unos 56 programas sanitarios se vieron obligados a cerrar debido a la inseguridad, lo que dejó a los ciudadanos con servicios esenciales. En este ámbito, la Media Luna Roja Palestina ha documentado 33 incidentes en los que las fuerzas de seguridad israelíes restringieron el paso de ambulancia en los territorios palestinos. En el caso de Pakistán y Nigeria, los trabajadores de las campañas de vacunación han sido objeto de ataques, lo que ha dejado a miles de niños en riesgo de no poder ser inmunizados contra la polio, precisa el informe. Susannah Sirkin, directora de política internacional y alianzas de Physicians for Human Rights (PHR), uno de los miembros de la coalición, incide en que todos estos ataques hacen mucho más que destruir edificios y matar a personal sanitario.

La investigación "El Conflicto Laboral en Salud 2001 – 2010", realizada por Flor-marina Guardia y Javier Alva en el año 2010 y financiada por el Observatorio Nacional de Recursos Humanos en Salud, de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

En dicho estudio se utilizaron fuentes de información secundarias, mediante búsqueda documental en la Defensoría del Pueblo y medios de difusión pública. Se consideraron los conflictos laborales expresados en huelgas indefinidas, paros y acciones de protesta, realizados por médicos, enfermeras, obstétricas, técnicos de enfermería y personal administrativo, tanto del MINSA y EsSalud, en base a sus demandas de remuneraciones, nombramientos, administrativos (equipamiento e infraestructura) y de gestión.

En el periodo de estudio existieron 185 conflictos laborales en el sector salud, los cuales se manifestaron mediante 31 huelgas indefinidas (17%), 73 paros (40%), y 81 (43%) diversas formas de acciones de protesta: plantones, marchas de sacrificio, toma de locales.

Estos conflictos laborales fueron de alcance nacional en un 29% y de carácter regional en 71%. El sector mayormente afectado fue el Ministerio de Salud, tanto en Lima como de manera descentralizada a través de los Gobiernos Regionales. Las regiones donde se halló mayor cantidad de conflictos (51%) fueron: Ancash, Ayacucho, Lima y Piura. En seis regiones no se detectaron conflictos laborales: Apurímac, Amazonas, Huancavelica, Lima Provincias, Madre de Dios y Ucayali. La demanda de los trabajadores de salud del ámbito hospitalario fue mayoritariamente vinculada a temas de gestión, en 41%; la mayor demanda de los trabajadores del MINSA fue por nombramientos, en 67%; la mayor demanda de los trabajadores de EsSalud fue por incremento de salarios, en 33%.

En el tema antiterrorista, apesar que ya no hay evidencia de actividad subversiva de tipo político en la jurisdicción, sin embargo, podría presentarse actividad terrorista de tipo extorsión o por situaciones de represalia; en ese sentido la norma legal está regida por el DECRETO LEY N° 25475, establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio. Artículo 2.- Descripción típica del delito.

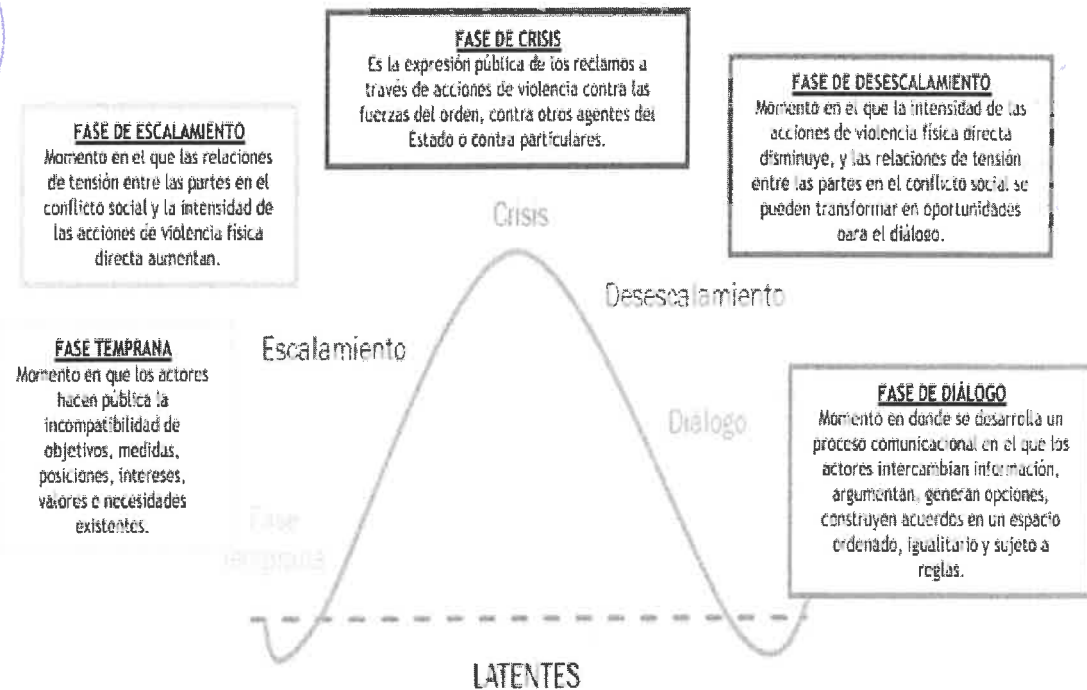
El que provoca, crea o mantiene un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realiza actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar las relaciones internacionales o la seguridad de la sociedad y del Estado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años.

**FIGURA N°01**

Según la Defensoría del Pueblo, describe cinco fases en función del incremento o disminución de los conflictos sociales.

**Fase de los conflictos sociales activos**

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



## SUSCEPTIBILIDAD

La susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno y su respectivo ámbito geográfico).

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. A continuación, se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

Los casos activos en el Sector Salud son:

1. Caso de profesionales de la salud y personal contratado sin nombramiento desde hace 13 años
2. Caso de no cumplimiento de acuerdos en temas salariales con los profesionales de la salud en el marco del decreto Legislativo 1153, escala salarial y ascenso automático.
3. Abandono de los Establecimientos de salud.
4. Falta de Presupuesto para equipamiento e infraestructura del Sector Salud
5. Alta Corrupción en funcionarios del Sector Salud.

### VI.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

De los elementos expuestos.

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- a. La población afectada en su salud y su vida.
- b. Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedarán colapsados o destruidos.
- c. El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas, colapso de redes de agua, desagüe y sistema eléctrico.
- d. Accesibilidad Territorial, que permitirá la transitabilidad.

#### VI.1.2.1. FACTOR DE FRAGILIDAD

Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro.

#### VI.1.2.2. FACTOR DE RESILIENCIA

La resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro.



EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

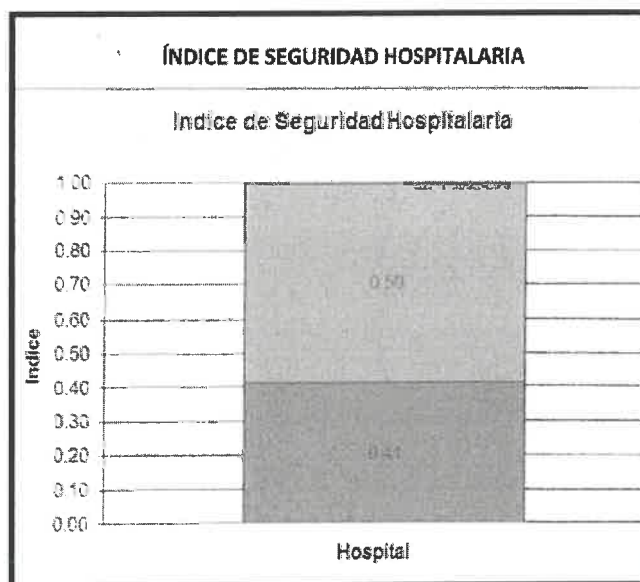
Índice de Seguridad	0.41
Índice de Vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento:        **B**       

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
<b>0.36-0.65</b>	<b>B</b>	<b>Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.</b>
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.



”

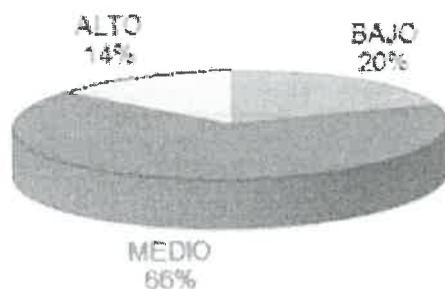


El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.



## 1. GRÁFICOS POR RESULTADOS

### Seguridad Estructural



El gráfico nos muestra que, en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.

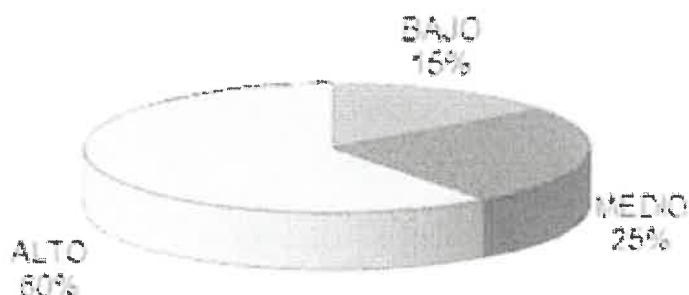
### Seguridad No Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.



**Seguridad Funcional**



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento del personal que labora en la institución.

**RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA**

TABLA N° 1, RECURSOS HUMANOS DEL HHV

N°	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Médicos	Nombrados	58
		CAS	23
		Terceros	12
2	Enfermeras	Nombrados	75
		CAS	13
		Terceros	3
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	177
		CAS	40
		Terceros	10
4	Laboratorio, TECNÓLOGOS	Nombrados	07
		CAS	06
		Terceros	01
5	Imágenes, Tecnólogo en Radiología	Terceros	01
6	Rehabilitación Tecnólogo en Terapia	Terceros	01
	Rehabilitación Técnico en Terapia	Terceros	08
7	Otros profesionales: Farmacéuticos, Psicólogos, Nutricionistas, Odontólogo	Terceros	10
8	Administrativos	Nombrados	66
		CAS	37

9	Servicio de Mantenimiento	Terceros	65
		Nombrados	10
		CAS	12
		Terceros	08

TABLA N.º 02: EQUIPOS BIOMÉDICOS, EN ANEXO

TABLA N.º 03: NÚMERO DE CAMAS

Ambiente	Capacidad de Camas	Observación
Pabellón 1	0	Por pandemia no existe capacidad para más
Pabellón 2	30	No existe capacidad para más camas
Pabellón 3	15	No existe capacidad para más camas
Pabellón 4	30	No existe capacidad para más camas
Pabellón 5	20	No existe capacidad para más camas
Pabellón 6 (Varones)	20	No existe capacidad para más camas
Sala de Observación, Emergencia	12	No existe capacidad para más camas
Sala Covid	8	No existe capacidad para más camas
Local Ñaña	35	No existe capacidad para más camas
Total	175	

Tabla N.º 04: VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA

Ambulancia	Condición	Estado
Tipo I	Operativo-Transporte	Bueno
Tipo II	Operativo-Transporte	Bueno

TABLA N.º 05: CAMILLAS, CARPAS Y EXTINTORES

Equipamiento	Cantidad
Camillas plegables	07
Catre plegable	19
Camillas rodantes	02
Carpas	18
Extintores	127

**Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:**

- ✓ El Hospital "Hermilio Valdizan" cuenta con una playa de estacionamiento con 800 m<sup>2</sup> de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital.
- ✓ El Hospital "Hermilio Valdizan" cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km3.5 de la carretera central, actualmente con limitación a la accesibilidad de transporte por los trabajos de la construcción del Metro de Lima, pero si tiene acceso peatonal, el segundo acceso hacia el este con la av. La cultura, convirtiéndose como el ingreso principal de personas y transporte al Hospital, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres.
- ✓ Se cuenta con 18 carpas, 09 camillas plegables y 02 camillas rodantes.
- ✓ Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.

**TABLA N° 6, EXPANSIÓN ASISTENCIAL**

AMBIENTES	ÁREA M <sup>2</sup>	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	800 M <sup>2</sup>	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	1800 M <sup>2</sup>	x		x			x	

**TABLA N° 7, SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
RADIO TETRA ID 3500197 (COMUNICACIÓN INTERNA)	01	SI
WIKI TOKI	12	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

**TABLA N° 8, ALMACENAMIENTO DE AGUA**

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑANA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑANA)	01	SI

**TABLA N° 9, ENERGÍA ELÉCTRICA**

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑANA)	SI
GRUPO ELECTROGÉNEO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTROGÉNEO (ÑANA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

**TABLA N° 10, TRANSPORTE**

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO TABLA N° 6,	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	
MINIBANES (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE

**MEDICAMENTOS E INSUMOS**

- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.

...





**VI.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

Escenarios de Riesgo frente a CONFLICTO SOCIAL.

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
CONFLICTO SOCIAL	MEDIA	EL HOSPITAL /Comunidad	<p><b>COMPONENTE ESTRUCTURAL:</b> Alta vulnerabilidad por SU ESTRUCTURA ANTIGUA, Según ultimo ISH 2020, SEGURIDAD ALTA TIENE 14% MEDIA 66% Y SEGURIDAD BAJA 20%</p> <p><b>VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL</b> Alta Vulnerabilidad en Techos, cielo raso, sistema eléctrico y agua. No cuenta con sistema contra Incendios. Según ultimo ISH 2020, SEGURIDAD ALTA TIENE 19%, MEDIA 46% Y SEGURIDAD BAJA 35%</p> <p><b>VULNERABILIDAD FUNCIONAL:</b> Capacidad organizacional para desarrollar capacitación, Planes, Simulacros y Respuesta frente a Desastres. Según ultimo ISH 2020, SEGURIDAD ALTA TIENE 60%, MEDIO 25% Y SEGURIDAD BAJA 15%</p>	<p>Riesgo ALTO</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL Infraestructura precaria, incrementa la morbilidad y mortalidad</p>



**VI.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

**VI.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión.

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital y por jefes de Departamentos, Oficinas y/o Servicios (anexo N°4) con Resolución Directoral N°096-DG-HHV-2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretaría técnico)
3. Director(a) Ejecutivo de Administración
4. Jefe(a) de la Oficina Ejecutivo de Planeamiento Estratégico
5. Jefe de Emergencias
6. Jefe de Consulta Externa
7. Jefe del Departamento de Adulto y Geronte
8. Jefe(a) del Departamento de Apoyo al Tratamiento
9. Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico
10. Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña
11. Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.
12. Jefe del Servicio de Nutrición
13. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
14. Jefe(a) del Departamento de Enfermería
15. Jefe(a) de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

#### **Funciones del presidente del GTGRD:**

- Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el GTGRD.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- Solicitar a los integrantes del GTGRD los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la Gestión de Riesgo de Desastres.

#### **Funciones de la Secretaría Técnica:**

- Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
- Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
- Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del GTGRD.

#### **Funciones de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):**

- Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.



- Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
- Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del hospital.

### VI.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Debe cumplir con las siguientes características y principios.

Características	Principios
Estandarización	Terminología común
Mando	Establecer y transferir el mando
	Cadena de mando y unidad de mando
	Comando unificado
Planificación y estructura organizacional	Manejo por objetivos
	Plan de acción del incidente
	Organización modular
	Alcance de control
Instalaciones y recursos	Instalaciones
	Manejo integral de los recursos
Manejo de las comunicaciones e información	Comunicaciones integradas
	Manejo de la información e inteligencia
Profesionalismo	Responsabilidad
	Despacho y despliegue

Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes, USAID.

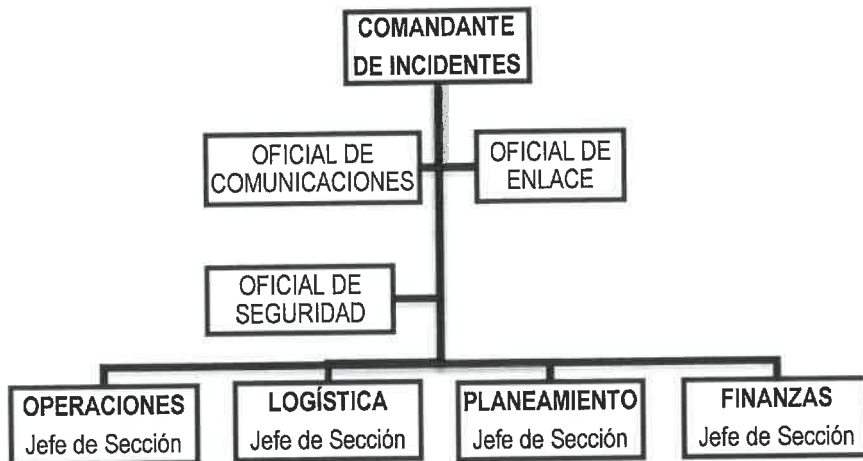
Es un sistema de gestión que contribuye en responder de manera organizada, el manejo de información, gestión de recursos humanos, logísticos y la coordinación con el Nivel Local (Municipalidad) y Nivel Central (DIGERD-MINSA); ello permitirá mejorar la organización en el proceso de respuesta frente a las emergencias y desastres.

Es importante mantener el comando, las comunicaciones y operaciones (mínimo activar estas tarjetas); para ello se debe de disponer y conocer las herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

El Sistema Comando Salud, está conformado por el personal del hospital que se encuentra en ese momento atravesando la emergencia; el Hospital "Hermilio Valdizán", que incluye el Centro de Rehabilitación de Ñaña deben activar las tarjetas de acción. (Anexo N°5)



### Sistema Comando Salud (básico)



### VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

#### VI.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

##### 1. Propósito

Establecer las actividades a seguir para REDUCIR DAÑOS EN UN TIEMPO REDUCIDO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

##### 2. Alcance

Este procedimiento es aplicable en HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN".

##### 3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

##### 4. Descripción del procedimiento

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	1. Desarrolla capacitaciones en organización y control de Emergencias y Desastres.	UFGRD
2	Gestión de la adquisición de Suministros	2. Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa.	UFGRD (EMED) / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Reducción de Vulnerabilidades	3. Fortalecer la seguridad funcional	UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

**VI.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA**

**1. Propósito**

Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la ocurrencia de un desastre que ocasione daños a la población, sus bienes y su entorno y la atención médica inmediata, en este caso se declara la alerta por evento: Crisis social.

**2. Alcance**

Este procedimiento es aplicable en **HOSPITAL “HERMILIO VALDIZÁN”**.

**3. Responsabilidades**

3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, proponer y coordinar la declaración de la Alerta Roja dentro de las 4 horas posteriores al evento, la cual es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3.2. Todos los servicios de la Institución son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

**4. Descripción del procedimiento**

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos del evento: <b>Crisis social</b>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres /UFGRD
2	Liderazgo	2. Activa el Plan de Contingencia frente a <b>Crisis social</b> . 3. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 4. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 5. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Dirección/ UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Evalúa los daños. 3.3. Asegura la operación del sistema de Comunicaciones entre las organizaciones de salud. 3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud. 3.5. Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el Evento, y luego el reporte final.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD /Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.2. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños a la salud. 4.3. Implementa los procedimientos de control de incidentes 4.4. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizandando todos los recursos humanos y	UFGRD/ Establecimientos de Salud Hospitalarios y no Hospitalarios públicos, municipales y privados de la jurisdicción.





	<p>materiales para la atención de salud disponibles.</p> <p>4.5. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud.</p>	
--	--	--

...

### VI.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

#### 1. PROPÓSITO

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno, para la respuesta de salud ante la emergencia.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a **HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**.

#### 3. RESPONSABILIDADES

3.1. Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución.

3.2. Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el evento, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.

#### 4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	<p>1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres.</p> <p>1.2. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades.</p> <p>1.3. Actualización de la sala de crisis con información EDAN.</p> <p>1.4. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego el reporte final.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD
2	Coordinación Institucional	<p>2.1. Reunión con todos los servicios de la Institución para la actualización de la información y toma de decisiones.</p>	UFGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	<p>3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA.</p> <p>3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UFGRD/ Plataforma de Coordinación de Salud.

## PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024

		3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia. 3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas.	
--	--	---	--

### VI.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

#### TARJETAS DE ACCIÓN

Las tarjetas de acción prioritaria que deben activarse frente a la emergencia en el Hospital "Hermilio Valdizán", y que incluye el Centro Rehabilitación de Ñaña (depende mucho de tipo de evento y personal que se encuentra en la institución en el momento de la emergencia)

- Puesto de Comando (PC)
- Comandante de Incidente (CI) – responsable de la radio tetra (**frecuencia 3500197**)
- Operaciones – habilitación del área de expansión hospitalaria (Área de Concentración de Víctimas, triaje, flujo de atención y referencias según prioridad I, II y III)
- Tarjeta de Seguridad
- Tarjeta de Comunicaciones
- Tarjeta de Enlace

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

- Operaciones en Aéreas de Expansión Asistencial
- Operaciones en la Oferta complementaria
- Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
- Atención pre hospitalaria
- Atención en Hospitales de Campaña
- Brigadistas de Salud
- Intervenciones de salud pública.

#### 1. Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

#### 2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a **HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁ**

#### 3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de **HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**, **MONITOREAR Y CONDUCIR** la respuesta a la emergencia en su jurisdicción.

3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

#### 4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Aéreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios</li> <li>2 Aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT.</li> <li>3 Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas</li> <li>4 Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña</li> <li>5 observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso necesario.</li> <li>6 atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</li> <li>7 Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado</li> </ol>	UFGRD /
2	Atención pre-hospitalaria y de referencia hospitalaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de Campaña.</li> <li>2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarillo</li> <li>3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas.</li> <li>4. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña.</li> <li>5. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</li> </ol>	UFGRED/ Establecimientos de Salud Hospitalarios y no Hospitalarios públicos, municipales y privados de la jurisdicción.
3	Brigadistas de Salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activa a las brigadas internas del establecimiento de salud.</li> <li>2. participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</li> <li>3. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</li> </ol>	UFGRD /



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

		4. Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.	
4	Intervenciones de salud pública.	1. Evaluación de daños y análisis de necesidades. 2. Instalación de la sala de crisis en el 3. Espacio de Monitoreo de Emergencia y desastres. 4. Gestión las necesidades y tareas del PLAN DE EMERGENCIA y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR DECRETO DE URGENCIA.	UFGRD

**VI.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS**

**6.3.5.1. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES.**

**6.3.5.1.1. GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO**

Es el proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a un desastre genera un riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al plan de continuidad operativa y al plan de seguridad de la información.

**6.3.5.1.2. GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.

Las entidades deben realizar una gestión de la continuidad operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios.

**6.3.5.1.3. OBJETIVOS DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**

Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento: disminución de la temperatura, incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales.

Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad.

Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la entidad.



### **6.3.5.2. CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.**

Para la continuidad operativa se han considerado la amenaza de **CRISIS SOCIAL** que puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

### **6.3.5.3. DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD**

#### **6.3.5.3.1. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.**

##### **6.3.5.3.1.1. Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica**

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas ubicadas en el edificio de la Sede Principal, en este caso en la sede administrativa de la **HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"**.
- La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.

##### **6.3.5.3.1.2. Activación de alerta /alarma.**

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con el titular DIGERD o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.
- Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando de la condición de clave de convocatoria, alerta y determinación de acción.

##### **6.3.5.3.1.3. Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Centro de Monitoreo de Emergencias y Desastres (CMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.**

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

##### **6.3.5.3.1.4. Activación de cadena de convocatoria.**

- A partir de la recomposición de la cadena de mando, Activar procedimiento de convocatoria vía MSM para la Institución.
- Cadena de llamadas del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres (GTGRD) de HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN".
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de



sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

### **6.3.5.3.2 ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA**

En caso de colapso de la sede habitual por efecto del evento, se hace necesario garantizar una sede alterna en los ambientes del EMED, específicamente en la sala de crisis, la cual deben ser de infraestructura segura y que cuente con autonomía de energía eléctrica, agua, sistemas de comunicación e informático.

#### **6.3.5.3.2.3. Activación del Grupo de Trabajo GRD.**

El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la sede ALTERNA.

#### **6.3.5.3.2.4. Restablecimiento de sistemas de comunicación.**

El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.

El GT GRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

#### **6.3.5.3.2.5. Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alterna.**

La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Unidad de GRD de la Institución, en coordinación con los concurrentes en cada una de ellas.

#### **6.3.5.3.2.6. Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.**

Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

### **6.3.5.3.3. DESACTIVACIÓN Y REPLIEGUE.**

#### **6.3.5.3.3.1. Evaluación y atención de situación del personal.**

- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con la unidad de administración y el área de personal.
- Las áreas de personal junto con la unidad de Administración deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores.
- La Unidad de Administración – OEA, la Unidad de Planeamiento Estratégico - OEPE y el área de Logística, deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal

(compra de medicamentos, insumos, combustible para ambulancias, ampliación de horas de trabajo del personal, entre otros).

#### **6.3.5.3.2. Evaluación al detalle de la sede institucional.**

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior al inicio de la emergencia, el área de Servicios Generales debe disponer la concurrencia de su personal capacitado o de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

#### **6.3.5.3.3. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.**

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Unidad de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

**VI.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN**

<b>ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION</b>				
<b>Estimar y monitorear el riesgo de Desastres en la jurisdicción del HOSPITAL frente a la CRISIS SOCIAL</b>				
PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES		
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo  Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.		
		2. Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos frente a un evento Sísmico.		
		3. Consolidación y Análisis de la Información de los riesgo procedente de evento SISMICO y sus potenciales daños en base a Informaciones científicas.		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Implementar la preparación y respuesta frente CRISIS SOCIAL.</b>				
PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES		
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación  2. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres.	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial.		
		2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa.		
		3. Equipar a la brigadas de la institución para la atención de salud		
		4. Gestionar la adquisición de Puestos Móviles de Avanzada Equipados (PMA)		
	RESPUESTA  3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.	4. Fortalecer la seguridad de los servicios de salud frente a desastres.	1. Capacitación a los recursos humanos en guías de práctica clínica y protocolos de atención masiva	
			5. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre.	1. Implementar la seguridad de los tanques y balones de gases, implementación de sujetadores y frenos.
				2. Implementar la seguridad de computadoras y mobiliarios, implementación de sujetadores
				3. Implementar la seguridad de equipos biomédicos de servicios críticos, implementación de sujetadores y frenos.
				4. Desarrollar procedimientos para proteger expedientes e Historias Clínicas
		5. Mantenimiento y Recarga de Extintores		
		6. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres en albergues y áreas de expansión	1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos para el tratamiento de atención masiva	
			2. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas frente a Sismos.	
			7. Implementación de medidas de bioseguridad y control del agua para consumo humano en albergues y áreas de expansión	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores
				2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados
		8. Operativizar el transporte asistido de pacientes la atención de pacientes	3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	
			4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	
		9. Procedimientos de Respuesta	1. Movilización de personal para bioseguridad y control de agua segura	
			2. Materiales de Bioseguridad y agua segura	
1. Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución				
2. Transporte asistido de pacientes críticos de la institución a otra dependencia especializada				
3. Contratación de personal asistencial 3 meses, médicos, técnicos de enfermería y enfermeros				
	1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños			
	2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la expansión asistencial			
	3. Implementar el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evacuación de las víctimas			
	4. Movilización de brigadas de Salud mental, Brigadas hospitalarias y equipos de salud			
	5. Organización de la comunicación e Información a familiares y público sobre el desastre			



## VI.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La Institución, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional a gestionar en la cadena 3000001: ACCIONES COMUNES y la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

Por tanto, si el evento se desarrolla se va a requerir gestionar demanda adicional a DIGERD en los productos y actividades correspondientes para la implementación del Plan.

## VI.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al termino del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

## VII. ANEXOS

### VII.1. ESCENARIOS DE RIESGO EN SALUD

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
<b>CONFLICTO SOCIAL LEVE</b>	FRECUENTE	EL HOSPITAL /Comunidad	VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL: Alta vulnerabilidad por SU ESTRUCTURA ANTIGUA Y CON FISURAS	Riesgo MEDIO  Existe capacidad para la respuesta individual.
<b>CONFLICTO SOCIAL MODERADO, CON HUELGAS</b>	MEDIA		VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL Alta Vulnerabilidad en Techos, cielo raso,	Riesgo ALTO.  Existe capacidad para la respuesta masiva,

<p><b>CONFLICTO SOCIAL GRAVE CON HUELGAS Y DESTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y COLAPSO TOTAL</b></p>	<p>POCO PROBABLE</p>		<p>sistema eléctrico y agua. No cuenta con sistema contra Incendios.</p> <p>VULNERABILIDAD ORGANIZATIVO-FUNCIONAL: Hay un mejoramiento del componente funcional, mejor capacidad de organización y de Respuesta</p>	<p>Riesgo MUY ALTO.</p> <p>Limitaciones para la respuesta Complementaria, habría ALTA morbilidad y mortalidad</p>
--	----------------------	--	---	---

## VII.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

### Notificación del evento:

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

**Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**Alerta Verde,** situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Amarilla,** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Roja,** situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

**En caso de alerta verde:** - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.




**En caso de alerta amarilla:** - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

**En caso de alerta roja:** - Activar el EMED - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. – Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

**ALARMA:** En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

### VII.3. SISTEMA DE COMANDO SALUD



El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

#### TARJETAS DE ACCIÓN

Las tarjetas de acción prioritaria que deben activarse frente a la emergencia en el Hospital "Hermilio Valdizán", y que incluye el Centro Rehabilitación de Ñaña (depende mucho de tipo de evento y personal que se encuentra en la institución en el momento de la emergencia)

- Puesto de Comando (PC)
- Comandante de Incidente (CI) – responsable de la radio tetra (**frecuencia 3500197**)
- Operaciones – habilitación del área de expansión hospitalaria (Área de Concentración de Víctimas, triaje, flujo de atención y referencias según prioridad I, II y III)
- Tarjeta de Seguridad
- Tarjeta de Comunicaciones
- Tarjeta de Enlace



TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

<p><b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b></p>	<p><b>Ubicación: Puesto de Comando</b></p>	<p><b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio: OCCA 91</b> <b>Radio Tetra: 3500197</b></p>
<p><b>Procedimiento:</b> Ejecutar las acciones de gestión en la situación de emergencia.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) del Hospital, jefe del servicio de emergencia o Médico Jefe de Guardia.</li> <li>▪ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar y habilitar el PC.</li> <li>• Desarrollar las actividades de coordinación y gestión durante la respuesta hospitalaria.</li> <li>• Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>• Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD.</li> <li>• Gestionar los recursos y disponer de ellos durante la emergencia.</li> <li>• Dar por finalizado la respuesta hospitalaria operativa y preparar el informe de la emergencia.</li> </ul>		
<p><b>Jefe de Equipo:</b> Director(a) del Hospital "Hermilio Valdizán"</p> <p><b>Alternativo:</b> Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.</p>		<p><b>Supervisor:</b> DIGERD/MINSA</p>



## TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197
<p><b>Objetivo:</b> Es la más alta autoridad del SCS consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir el mando, autoridad durante la emergencia de acuerdo a la política de GRD, instalar el Puesto de Comando y desarrollar los procedimientos de Respuesta Hospitalaria.</li> <li>• Designar funciones según tarjetas de acción.               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Primero</b>, designar al Oficial de Seguridad ( evaluación del EDAN)</li> <li>✓ <b>Segundo</b>, designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas)</li> <li>✓ <b>Tercero</b>, designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de Víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los Servicios de Salud.</li> <li>✓ <b>Cuarto</b>, designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.)</li> <li>✓ <b>Quinto</b>, designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades.</li> <li>✓ <b>Sexto</b>, designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud.</li> <li>✓ <b>Séptimo</b>, designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción.</li> </ul> </li> <li>• Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales.</li> <li>• Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al Hospital "Hermilio Valdizán" desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Lima Este Y COE SALUD.</li> <li>• En caso el evento demande varias horas, el Comandante de Incidente puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes.</li> <li>• Establecer reuniones para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia.</li> <li>• Reevaluar el Plan de Acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final.</li> <li>• Coordinar con el Jefe de Logística y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud.</li> <li>• Autorizar la entrega de información a los medios noticieros.</li> <li>• Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>• Presentar el informe final.</li> </ul>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) del Hospital</li> <li>▪ Jefe de servicio de emergencia.</li> <li>▪ Jefe guardia del Servicio de Emergencia.</li> </ul>
<p>Jefe de Equipo: Director (a) del Hospital / Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia</p>		<p>Supervisor: DIGERD/MINSA</p>



TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN OPERACIONES

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio: OCCA 91</b> <b>Radio Tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia. Maneja todas las actividades operativas. Es una de las primeras tarjetas que debe activarse.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Emergencia</li> <li>▪ Médico Jefe de la Guardia</li> <li>▪ Supervisora de Enfermería</li> <li>▪ Personal del Servicio de Emergencia</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa, implementa y ejecuta el Plan de Acción Inicial.</li> <li>• Determinar las estrategias y tácticas durante la emergencia.</li> <li>• Define el área de expansión hospitalaria, área de concentración de víctimas, donde se realiza el triaje y atención de víctimas (según prioridades). Anexo N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10)</li> <li>• Organiza las brigadas hospitalarias.</li> <li>• Indica el desplazamiento de la logística de los almacenes.</li> <li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe del Servicio de Emergencia / Médico de Guardia del Servicio de Emergencia.		<b>Supervisor:</b> Comando de Incidentes

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN SEGURIDAD

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio: OCCA 91</b> <b>Radio Tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.</li> <li>▪ Supervisor de Seguridad.</li> <li>▪ Personal de seguridad</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular.</li> <li>• Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto.</li> <li>• Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad.</li> <li>• Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud.</li> <li>• Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público.</li> </ul>		
▪ <b>Jefe de Sección:</b> Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN COMUNICACIONES

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio:</b> OCCA 91 <b>Radio Tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento.</li> <li>• Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes.</li> <li>• Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie).</li> <li>• Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF- servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones.</li> <li>• Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE ENLACE

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio:</b> OCCA 91 <b>Radio Tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Dirección Adjunta o afines</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento.</li> <li>• Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio (anexo N°13).</li> <li>• Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad.</li> <li>• Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos).</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Director(a) Adjunta.		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)



**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN PLANIFICACIÓN**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Prepara y divulga el Plan de acción Inicial, supervisa el uso de recursos utilizados, proporciona recursos como mapas y planos del sitio de la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico o afines.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la para la elaboración del Plan de Acción Inicial.</li> <li>• Establecer las necesidades y agendas de información para todo el SCI.</li> <li>• Notificar al comandante de incidente el despliegue realizado para la respuesta hospitalaria.</li> <li>• Supervisa el cumplimiento del Plan de Acción Inicial.</li> <li>• Convoca a reuniones para la retroalimentación del plan.</li> <li>• Evalúa el Plan de Acción Inicial y la restructuración según el avance de la emergencia.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico		Supervisor: comando de incidentes (CI)

**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN LOGÍSTICA**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe(a) de la Oficina de Logística o afines.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar instalaciones, bienes, servicios, materiales e insumos para el desarrollo operativo de la emergencia.</li> <li>• Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>• Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante la emergencia.</li> <li>• Monitorizar y actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos y materiales) a través del EDAN e informar al EMED para el reporte de información a COE salud.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la Oficina de Logística		Supervisor: comando de incidentes





### TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE FARMACIA

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio:</b> OCCA 91 <b>Radio Tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico requeridos en la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Farmacia.</li> <li>▪ Químico Farmacéuticos de turno.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de medicamentos e insumos, informar a su jefe inmediato, así mismo al Comandante de Incidente.</li> <li>• Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos requeridos en la emergencia.</li> <li>• coordinar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits de EPP respectivos a brigadas hospitalarias.</li> <li>• Coordinar stock recursos de suministros para la contingencia.</li> <li>• Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Químico Farmacéutico de turno		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio:</b> OCCA 91 <b>Radio Tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar exámenes de laboratorio, como apoyo diagnóstico para pacientes.</li> <li>• Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes, según la necesidad del paciente.</li> <li>• Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado.</li> <li>• Coordinar y comunicar al Comandante de Incidentes la necesidad de suministro e insumos necesarios para la emergencia.</li> </ul>		
<b>Responsable:</b> Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico (Laboratorio)		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

**TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio: OCCA 91 Radio Tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Habilitar el área de expansión asistencial, mantener operativas las líneas vitales.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento.</li> <li>▪ Técnicos mantenimiento.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al comandante de incidente.</li> <li>• Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>• Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</li> <li>• Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos.</li> </ul>		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: comandante de incidente.

**Atención en el foco del evento**

Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final.

Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias, en el Área de Concentración de Víctimas realizar el triaje de víctimas según prioridades, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

Área de concentración de víctimas: carpa TM 54 (traje de víctimas), carpas (6X9) según prioridades: (2) rojo, (2) amarillo y (2) verde.

Transporte terrestre asistido (ambulancias tipo I y II) a IPRESS de mayor capacidad resolutiva.

**TARJETA DE ACCIÓN– ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ACV)**

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	DE DE	CONFORMANTES
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Unidad GRD</li> <li>• Equipo de triaje</li> </ul>
<b>Tareas:</b>			EQUIPAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Notifica al COE/EMED</li> <li>✓ Coordina para que las victimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres.</li> <li>✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas</li> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión.</li> <li>✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas</li> <li>✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco de acuerdo a prioridad</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Coordinador ACV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisor: Comandante de Incidente</li> </ul>



**TARJETA DE ACCIÓN- ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ACV)**

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS	DE CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas.</li> <li>✓ Notifica al COE/EMED</li> <li>✓ Coordina para que las victimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres.</li> <li>✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas</li> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Unidad GRD</li> <li>• Equipo de triage</li> </ul> <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p>

**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión.</li> <li>✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas</li> <li>✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de colores rojo, amarillo y verde</li> <li>• Chaleco de acuerdo a prioridad</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Coordinador ACV</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

**TARJETA DE ACCIÓN-GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO**

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: CONCENTRACION DE VICTIMAS	AREA DE CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO para brindar atención de Reanimación Básica.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Verifica número de víctimas en ROJO.</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV.</li> <li>✓ Derivar a pacientes críticos a Hospitales.</li> </ul>		Jefe de la Unidad GRD <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos.</li> <li>• Enfermeros</li> <li>• Técnicos</li> </ul> EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpas de color rojo,</li> <li>• Chaleco rojo</li> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable: Jefe de grupo, prioridad I.</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente
--	-------------------------------------

### TARJETA DE ACCIÓN-GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión AMARILLA.</li> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA.</li> <li>Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Verifica número de víctimas en AMARILLA.</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Médicos.</li> <li>Enfermeros</li> <li>Técnicos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable: Jefe de grupo, prioridad II.</li> </ul>		EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carpas de color AMARILLO</li> <li>Chaleco AMARILLO</li> <li>Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>Megáfonos a baterías</li> <li>Equipo de comunicación</li> <li>Grupo electrógeno</li> <li>Luminarias con panel solar</li> <li>Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.</li> </ul>
		Supervisor: Comandante de Incidente

### TARJETA DE ACCIÓN-GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III.</li> <li>✓ Habilitar Procedimientos para triage, reanimación, estabilización y tratamiento.</li> <li>✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión <b>VERDE</b>.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Médicos.</li> <li>Enfermeros</li> <li>Técnicos</li> </ul>
		EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carpas de color <b>VERDE</b></li> <li>Chaleco <b>VERDE</b></li> </ul>




**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial <b>VERDE</b>.</li> <li>✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria</li> <li>✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión</li> <li>✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos</li> <li>✓ Verifica número de víctimas en <b>VERDE</b>.</li> <li>✓ Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Linterna de mano y baterías operativas</li> <li>• Megáfonos a baterías</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Grupo electrógeno</li> <li>• Luminarias con panel solar</li> <li>• Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas</li> <li>• Equipos biomédicos portátiles de prioridad III.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.</li> </ul>	Supervisor: Comandante de Incidente

**TARJETA DE ACCIÓN-BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Controla Incendios y da seguridad a áreas en riesgo.



EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar los equipos de protección contra incendio.</li> <li>✓ Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li>✓ Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos</li> <li>✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas de Lucha contra Incendio.</li> </ul> EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección contra incendio</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Extintores</li> <li>• Herramientas contra Incendios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: Jefe de brigada de lucha contra incendio</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente

**TARJETA DE ACCIÓN-BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar los equipos de protección contra incendio.</li> <li>✓ Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad</li> <li>✓ Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos</li> <li>✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas de búsqueda y rescate</li> </ul> EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección de rescate</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Casco, linterna y baterías</li> <li>• Herramientas de rescate en estructuras colapsadas.</li> </ul>

• Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate.	Supervisor: Comandante de Incidente
---	-------------------------------------

..

### **TARJETA DE ACCIÓN-BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN**

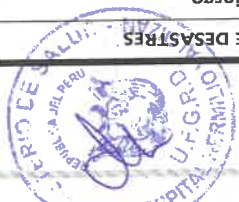
Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación preliminar a las 8 horas</li> <li>✓ Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas</li> <li>✓ Registra en formulario preliminar y complementario, calificando como insegura, incierta u operativa.</li> <li>✓ Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones.</li> <li>✓ Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados.</li> <li>✓ Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal</li> <li>Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias.</li> <li>✓ Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas EDAN</li> </ul> EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario y equipo de protección</li> <li>• Equipo de comunicación</li> <li>• Casco, linterna y baterías</li> <li>•</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: jefe de brigada EDAN</li> </ul>		Supervisor: Comandante de Incidente



VII.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CONFLICTO SOCIAL																		
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS																		
Estimar y monitorear el riesgo de Desastres en la jurisdicción del HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN frente al CONFLICTO SOCIAL																		
PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	REQUERIMIENTO	COSTO UNITARIO	CANTIDAD (unidad, meses numero de impresiones)	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	
										MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6			
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Analisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la institución.	1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e Instrumental clínico de los servicios críticos.	Inventario	1	Toner	S/. 340.00	1	S/. 340.00	X	X	X					PPR 068	UT GRD
						Folder	S/. 1.00	10	S/. 10.00	X	X	X					PRODUCTO: 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Lapiceros	S/. 1.00	10	S/. 10.00	X	X	X					ACTIVIDAD: 5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Papel Bon	S/. 12.00	2	S/. 24.00	X	X							
						Impresiones	S/. 1.00	200	S/. 200.00	X	X							
						informe												
						informe COE												
						servicios diversos	2200	12	S/. 26,400.00									
									S/. 26,984.00									



**OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Implementar la preparación y respuesta frente CRISIS SOCIAL.**

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	REQUERIMIENTO	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA					FINANCIAMIENTO		RESPONSABLE
										MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparacion	Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial. 2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa. 3. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres. 4. Gestionar la adquisición de Puestos Móviles de Avanzada Equipados (PMA)	Informe	1	Impresiones	S/. 1.00	10	S/. 10.00	X	X	X	X	X	X	PRODUCTO/3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UF GRD
						Carpa camilla plegable	S/. 800.00	8	S/. 6.400.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Carpas 6x4	S/. 7.000.00	2	S/. 14.000.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Mesas plegables	S/. 80.00	2	S/. 160.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Sillas plegables	S/. 40.00	8	S/. 320.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						PANELSOLAR CON LUMINARIA	S/. 170.00	2	S/. 340.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Casaca Impermeable	S/. 80.00	6	S/. 480.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Pantalón desplegable	S/. 50.00	6	S/. 300.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Gorra (tipo legionario)	S/. 20.00	6	S/. 120.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						zapatos tipo botchelles	S/. 250.00	6	S/. 1.500.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						UNIDAD	S/. 25.000.00	4	S/. 100.000.00	X	X	X	X	X	X	50055610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
						Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.	Persona Capacitada	60	S/. 7.00	60	S/. 420.00	X	X	X	X	X	



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024

Gestion del Riesgo de desastres		Preparacion		Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente		RESPUESTA		Atención de Salud al paciente		Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente		UFGRD		
4. Fortalecer la seguridad de los servicios de salud frente a desastres.	1. Implementar la seguridad de los tanques y balones de gases, implementación de sujetadores y frenos.	servicio	10	servicio	S/. 450.00	10	S/. 450.00	X	X	X	X			
	2. Implementar la seguridad de computadoras y mobiliarios, implementación de sujetadores	servicio	10	servicio	S/. 450.00	10	S/. 450.00	X	X	X	X			
	3. Implementar la seguridad de equipos biomédicos de servicios críticos, implementación de sujetadores y frenos.	servicio	6	servicio	S/. 450.00	6	S/. 2,700.00	X	X	X	X			
	4. Desarrollar procedimientos para proteger expedientes e Historias Clínicas	servicio	1	servicio	S/. 450.00	1	S/. 450.00	X	X	X	X			
	5. Mantenimiento y Recarga de Extintores	servicio	20	servicio	S/. 120.00	20	S/. 2,400.00	X	X	X	X			
5. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre.	1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos para el tratamiento de atención masiva	Informe	1	impresiones	S/. 1.00	40	S/. 40.00	X	X	X	X			
		2. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas frente a Sismos.	jeringas	50	unidad	S/. 3.00	50	S/. 150.00	X	X	X	X		
			equipo de venoclisis		unidad	S/. 5.00	20	S/. 100.00	X	X	X	X		
			antagregos		unidad	S/. 2.00	50	S/. 100.00	X	X	X	X		
			hilos, seda negra 4/0		unidad	S/. 10.00	20	S/. 200.00	X	X	X	X		
	xilocaina ampolla		unidad		S/. 5.00	20	S/. 100.00	X	X	X	X			
	Atención de Salud al paciente	Atención de Salud al paciente	vendajes	20	unidad	S/. 12.00	20	S/. 240.00	X	X	X	X		
			apósitos	20	unidad	S/. 4.00	20	S/. 80.00	X	X	X	X		
			esparadrapos	4	unidad	S/. 6.00	4	S/. 24.00	X	X	X	X		
FARMACIA														
PPR 068														
3000001: ACCIONES COMUNES														
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA														
0212133: ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS														





Gestión del Riesgo de desastres		Organización de las actividades de Salud Ambiental		Vigilancia Epidemiológica										
6. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres en albergues y áreas de expansión	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	Impresiones	S/. 1.00	30	S/. 30.00	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0212134. CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS
	2. Organizar la implementación de la Vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados	Informe	1	Toner	S/. 340.00	1	S/. 340.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	Folier	S/. 1.00	10	S/. 10.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	Lapiceros	S/. 1.00	10	S/. 10.00	X	X	X	X	X	X	
7. Implementación de medidas de bioseguridad y control del agua humano en albergues y áreas de expansión	3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	Impresiones	S/. 1.00	100	S/. 100.00	X	X	X	X	X	X	
	4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	Informe	1	SERVICIO X TERCEROS DE 02 PROFESIONALES X 3 MESES	S/. 3,000.00	6	S/. 18,000.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	SERVICIO X TERCEROS DE 02 TECNICOS X 3 MESES	S/. 2,000.00	6	S/. 12,000.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	SERVICIO X TERCEROS DE 02 PROFESIONALES X 3 MESES	S/. 3,000.00	6	S/. 18,000.00	X	X	X	X	X	X	
8. Operativizar el transporte asistido de pacientes la atención de pacientes	1. Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución	referencia	20	combustible (galon)	S/. 13.00	100	S/. 1,300.00	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0212133. ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS
	2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada	referencia	10	servicios por terceros de 02 chofer x 3 meses	S/. 2,000.00	6	S/. 12,000.00	X	X	X	X	X	X	
		referencia	10	combustible (galon)	S/. 13.00	50	S/. 650.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	02 medico	S/. 5,000.00	6	S/. 30,000.00	X	X	X	X	X	X	
Organización de las actividades de Salud Ambiental	2. Materiales de Bioseguridad y agua segura	Informe	1	deposito de agua de 20 litros	S/. 80.00	4	S/. 320.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	Impresión de cartillas para agua segura	S/. 1.00	200	S/. 200.00	X	X	X	X	X	X	
		referencia	20	combustible (galon)	S/. 13.00	100	S/. 1,300.00	X	X	X	X	X	X	
Vigilancia Epidemiológica	3. Contratación de personal asistencial 3 meses, médicos, técnicos de enfermería y enfermeros	Informe	1	02 enfermeras	S/. 3,000.00	6	S/. 18,000.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	02 tecnicos	S/. 2,000.00	6	S/. 12,000.00	X	X	X	X	X	X	
		Informe	1	02 tecnicos	S/. 2,000.00	6	S/. 12,000.00	X	X	X	X	X	X	



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024

Gestion del Riesgo de desastres		PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA		9. Procedimientos de Respuesta		CPC ED.										
1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños	informe	1	viaticos pasajes	S/. 380.00	60	S/. 22,800.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE
2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la expansión asistencial	informe	1	combustible viaticos pasajes	S/. 420.00	100	S/. 42,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE
3. Implementar el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evacuación de las víctimas	accion	1	impresiones de fichas de triaje	S/. 1.00	120	S/. 120.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
4. Movilización de brigadas de Salud mental, Brigadas hospitalarias y equipos de salud	refrigerio	1	agua	S/. 1.00	200	S/. 200.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0180105. MOVILIZACION Y ATENCIÓN DE BRIGADAS
			galleta	S/. 0.50	200	S/. 100.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			conserva	S/. 6.00	200	S/. 1,200.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			frugos	S/. 3.00	200	S/. 600.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre el desastre	accion	1	viaticos pasajes	S/. 380.00	20	S/. 7,600.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
<b>SUBTOTAL</b>						S/. 410,172.00										
<b>TOTAL GENERAL</b>						S/. 437,156.00										



## DECLARATORIA DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Monitorear los peligros in situ	Observación, difusión y revisión del plan de contingencia
ALERTA AMARILLA	Peligro inminente	Preparación	Preparar las alarmas y rutas de evacuación, operatividad de ambulancias, alerta el servicio de emergencia ante cualquier evento	Revisión de inventario de almacenes, disponibilidad de recursos, personal entrenado
ALERTA ROJA	Emergencia real	Impacto de respuesta	Activar la respuesta hospitalaria frente al evento	Respuesta hospitalaria institucional, coordinación con COE SALUD Y DIRIS LIMA ESTE



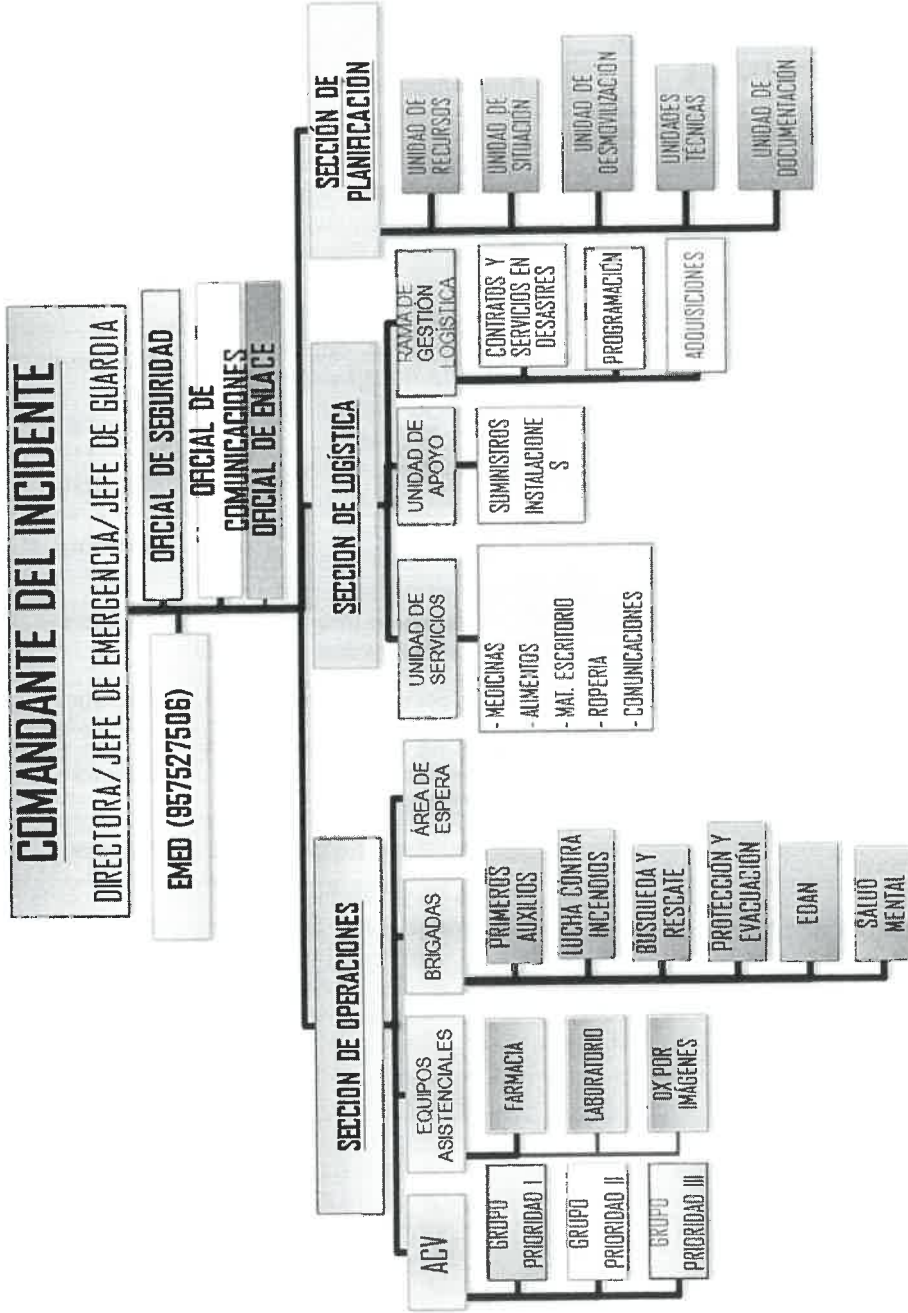
**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO INSTITUCIONAL</b>	<b>CARGO GTGRD</b>	<b>TELÉFONO</b>
1	M.C. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General	Presidenta	957528531
2	Lic. Enf. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable del PP 068	Secretaria Técnica	985287954
	Dr Joel Huayamares Velasquez	Jefe de Emergencia	Miembro	987977663
3	Lic. Adm. Carmen Yallico Castañeda	Director Ejecutivo de Administración	Miembro	963943092
4	Mg. Gloria Amalia Vargas Núñez	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Miembro	991677490
5	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe de Consulta Externa	Miembro	999850778
6	M.C. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte	Miembro	971881431
7	Q.F. Marlene Barreda Torres	Jefa del Servicio de Farmacia	Miembro	999784572
8	Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	933527313
9	M.C. Rolando Zegarra Molina	Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro	990249235
10	Lic. Vilma Yataco Peña	Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.	Miembro	957527543
11	Lic. Elisban Vicente Centon Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición	Miembro	984136671
12	Sr. Víctor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	957527601
13	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefa del Dpto. Enfermería	Miembro	945592929
14	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	974330631



**SISTEMA DE COMANDO SALUD**





**PRIORIDAD DE ATENCIÓN**

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paro Cardio Respiratorio presenciado</li> <li>- Shock de cualquier caso</li> <li>- Dificultad respiratoria</li> <li>- TEC grave</li> <li>- Hemorragia de gran volumen</li> </ul>
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin riesgo vital inmediato</li> <li>- Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de shock</li> <li>- Fractura abierta de fémur</li> <li>- Fractura de pelvis</li> <li>- Quemaduras graves</li> <li>- Perdida de la conciencia</li> <li>- Traumatismo craneoencefálico</li> </ul>
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puede esperar sin riesgo vital</li> <li>- Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fracturas menores</li> <li>- Heridas o quemaduras</li> <li>- Contusiones y/o abrasiones</li> <li>- ansiedad</li> </ul>
	Prioridad 4	Fallecido	

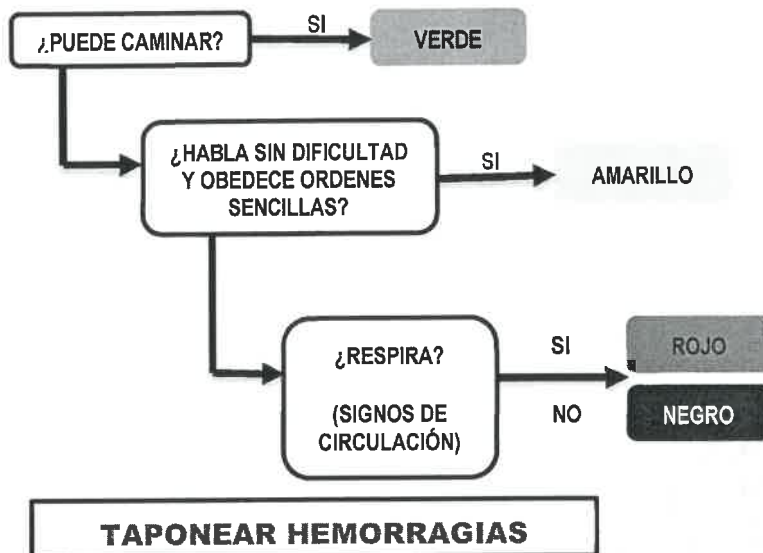


## TIPOS DE TRIAJE DE VÍCTIMAS

### TRIAJE SHORT

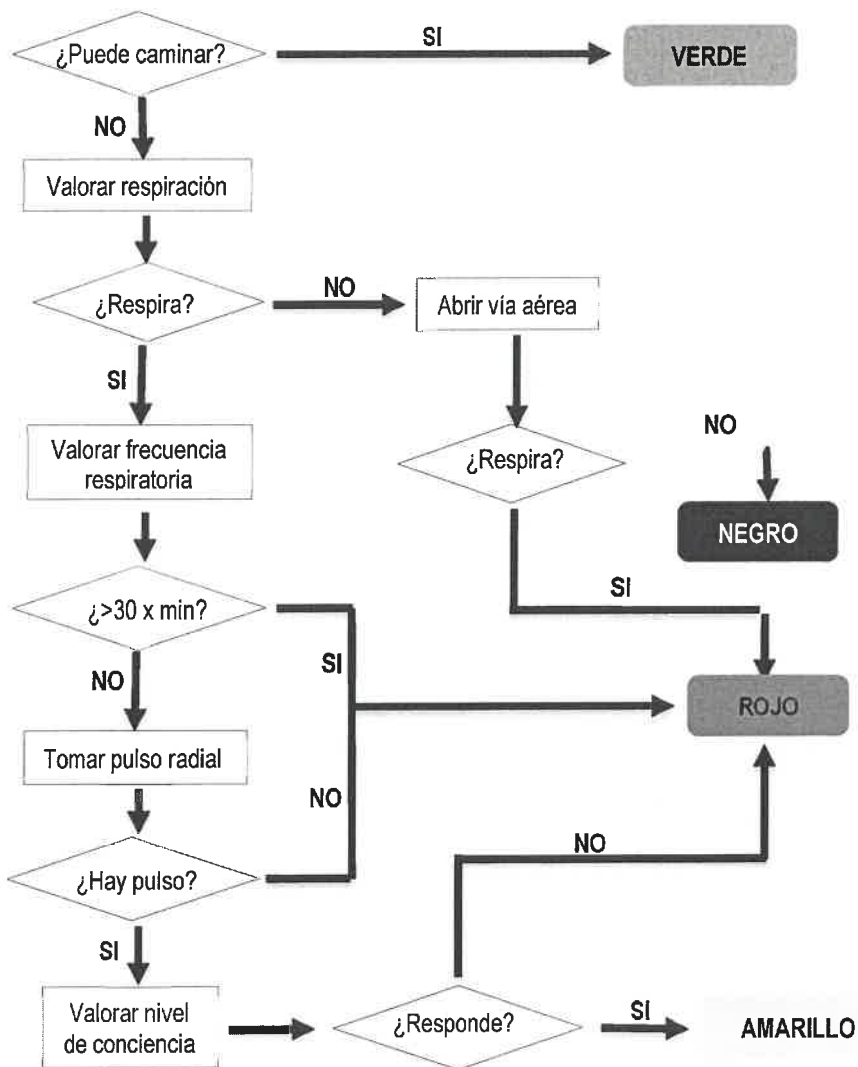
#### TRIAJE SHORT (Personal no sanitario)

**S**ALE CAMINANDO  
**H**ABLA SIN DIFICULTAD  
**O**BEDECE ÓRDENES SENCILLAS  
**R**ESPIRA  
**T**APONEAR HEMORRAGIAS



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024

TRIAJE S.T.A.R.T.  
(Personal de Salud)



## CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

**PERU  
CLASIFICACION DE VICTIMAS**

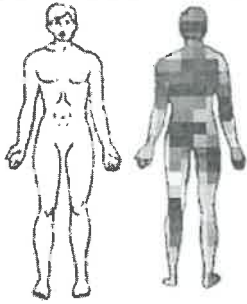
Fecha: ..... Hora: .....

Edad: ..... Sexo: .....

Nombre: .....

Precedencia: .....

Tipo de Accidente: .....



Lesiones: .....

I	IV	I
II	IV	II
III	IV	III

**TRATAMIENTO INICIAL  
PREHOSPITALARIO**

Hora: .....

Hora: .....

Hora: .....

Hora: .....

Hora: .....

.....  
Responsable

**TRATAMIENTO INICIAL  
EN EL HOSPITAL**

Hora: .....

Hora: .....

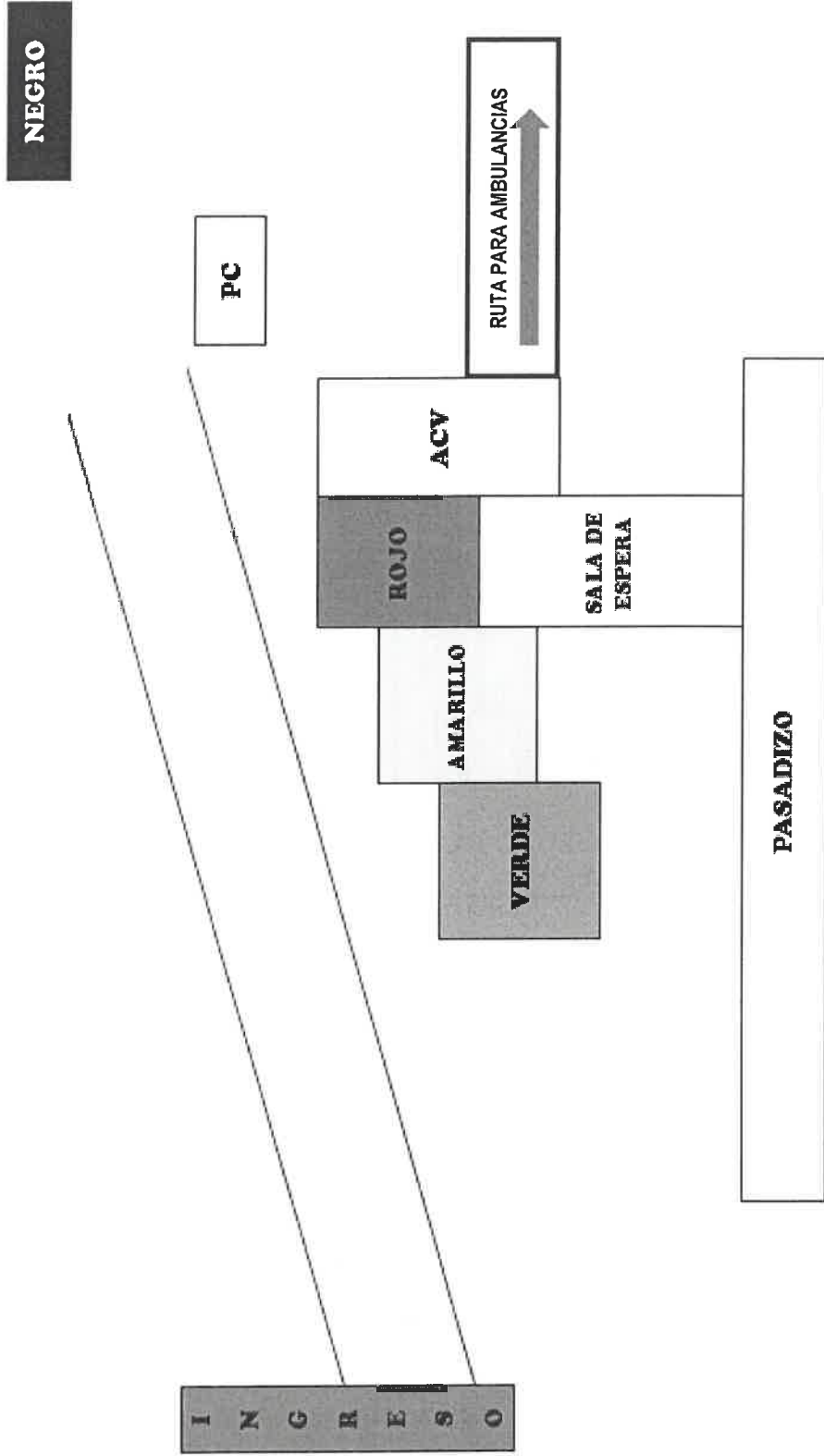
Hora: .....

Hora: .....

Hora: .....

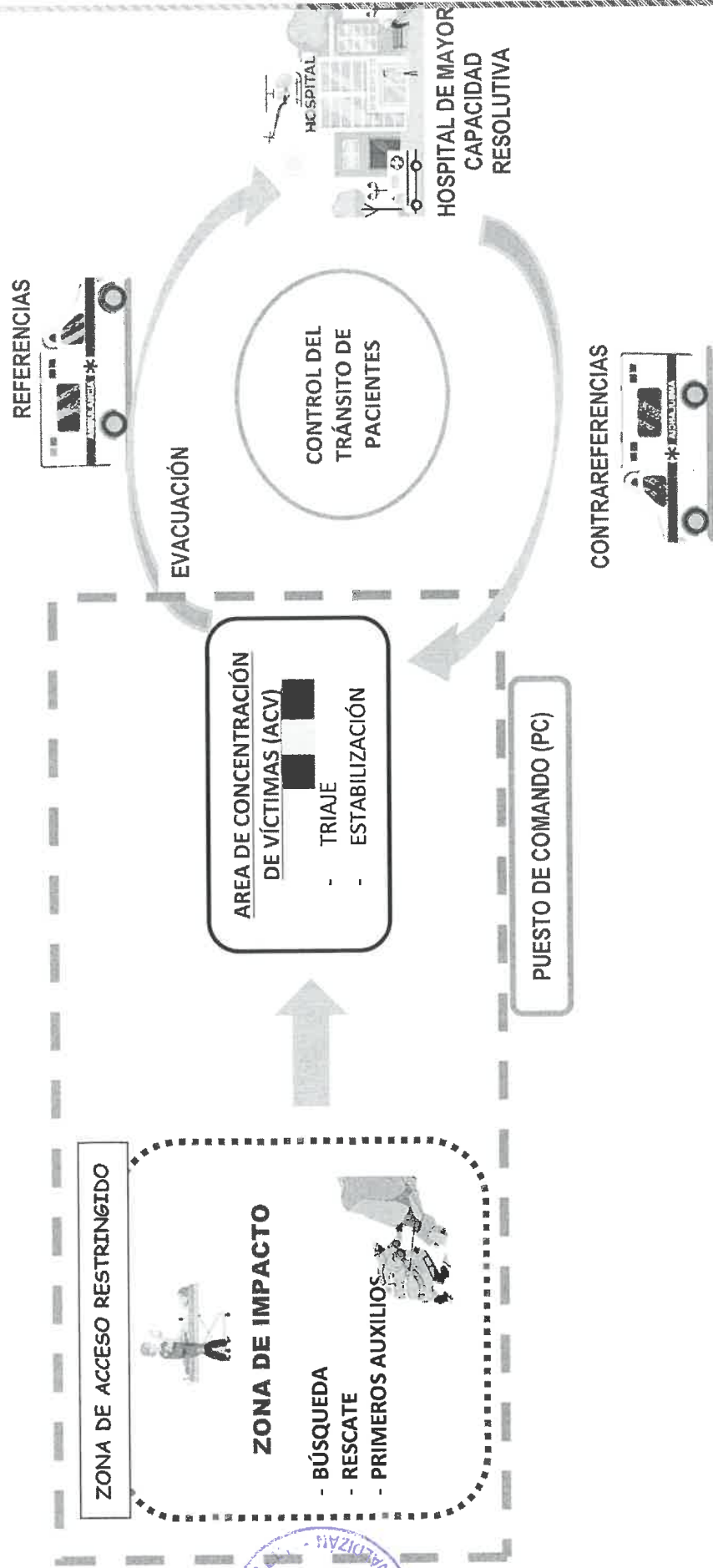
I	IV	I
II	IV	II
III	IV	III

ÁREA DE EXPANSIÓN (ESTACIONAMIENTO)





# FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



## MENSAJERÍA DE VOZ

¿Cómo accedes al servicio 119?

Mensaje de voz en caso de emergencia

### Para DEJAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 1 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 1 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

### Para ESCUCHAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 2 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 2 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

**OJO:** en caso se saturen las líneas telefónicas y no se pueda acceder a la línea 119, se puede utilizar los **MENSAJES DE TEXTO O MENSAJES DE VOZ...** no saturaremos las líneas telefónicas haciendo llamadas.



## VII.5. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIONES LOCALES	NUMERO TELEFÓNICO
Dirección General de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA, Av. San Felipe 1116 - 1118, Jesús María 15072, Jesus Maria.	Teléfono: 222 1226 – 222 2059 – 222 0927 – 222 2143. E-mail: <a href="mailto:defensa@minsa.gob.pe">defensa@minsa.gob.pe</a> - <a href="mailto:defensaminsa@hotmail.com">defensaminsa@hotmail.com</a>
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro	Teléfono: 225 9898 Teléfono de emergencia: 115, <a href="http://www.indeci.gob.pe">www.indeci.gob.pe</a>
SAMU CENTRAL	414 5400

## DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE SALUD

HOSPITALES NACIONALES	TELÉFONOS
ARZOBISPO LOAYZA	423 3390
CAYETANO HEREDIA REFERENCIA	342 6576/ 482 0402
DANIEL A. CARRIÓN	614 7474
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	474 3200
HOSPITAL DE POLICIA	463 0708 (EMERGENCIAS)
INST. PERINATAL – ANEXO REFERENCIA 1402	328 0988 / 323 2501 328 1012 / 328 7571 (EMERGENCIAS)
INST. SALUD DEL NIÑO	332 5728 / 330 0066 (EMERGENCIAS)
INST. NEUROLOGÍA REFERENCIAS	411 7700 ANEXO 390 / 411 7763
INST. DE OFTALMOLOGÍA	425 7700 433 6938 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	275 4552

**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

	217 1818 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL DOS DE MAYO	328 0035 / 328 1424
HOSPITAL REBAGLIATI	265 4955
HOSPITAL DEL NIÑO	230 0600
CENARUE CENTRAL	6314280
ESSALUD DE HUACHO	232 4700 / 232 1771

**VII.6. RED RADIAL Y DE TELEFONÍA**

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD - NIVEL NACIONAL / REGIONAL**

Institución	Frecuencia HF	Medio	Celular	Frecuencia a VHF	Indicativo/ Número
OGDN MINSA	11.050 USB	Radio	823*1572	166.930	Delta
DEFENSA CIVIL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260	November 01
COE REGIONAL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	RX: TX: 142.260	01
DIRESA Lima	7890 USB	Radio	937693496	RX:	

<b>DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

<b>EMED LIMA ESTE</b>		
<b>EMED</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>HOSP. HIPÓLITO UNANUE</b>	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY	961757193
	JOSE ZELADA	987759615
<b>HOSP. HUAYCÁN</b>	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
<b>HOSP. VITARTE</b>	EDWIN PRETELL	945770058
<b>HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE</b>	LIC. GUISELLA ARANGO	999082776
<b>HOSP. CHOSICA</b>	LIC. LIC. YANET MARQUINA	960147101
	LIC. ROSA GARCIA	980454937

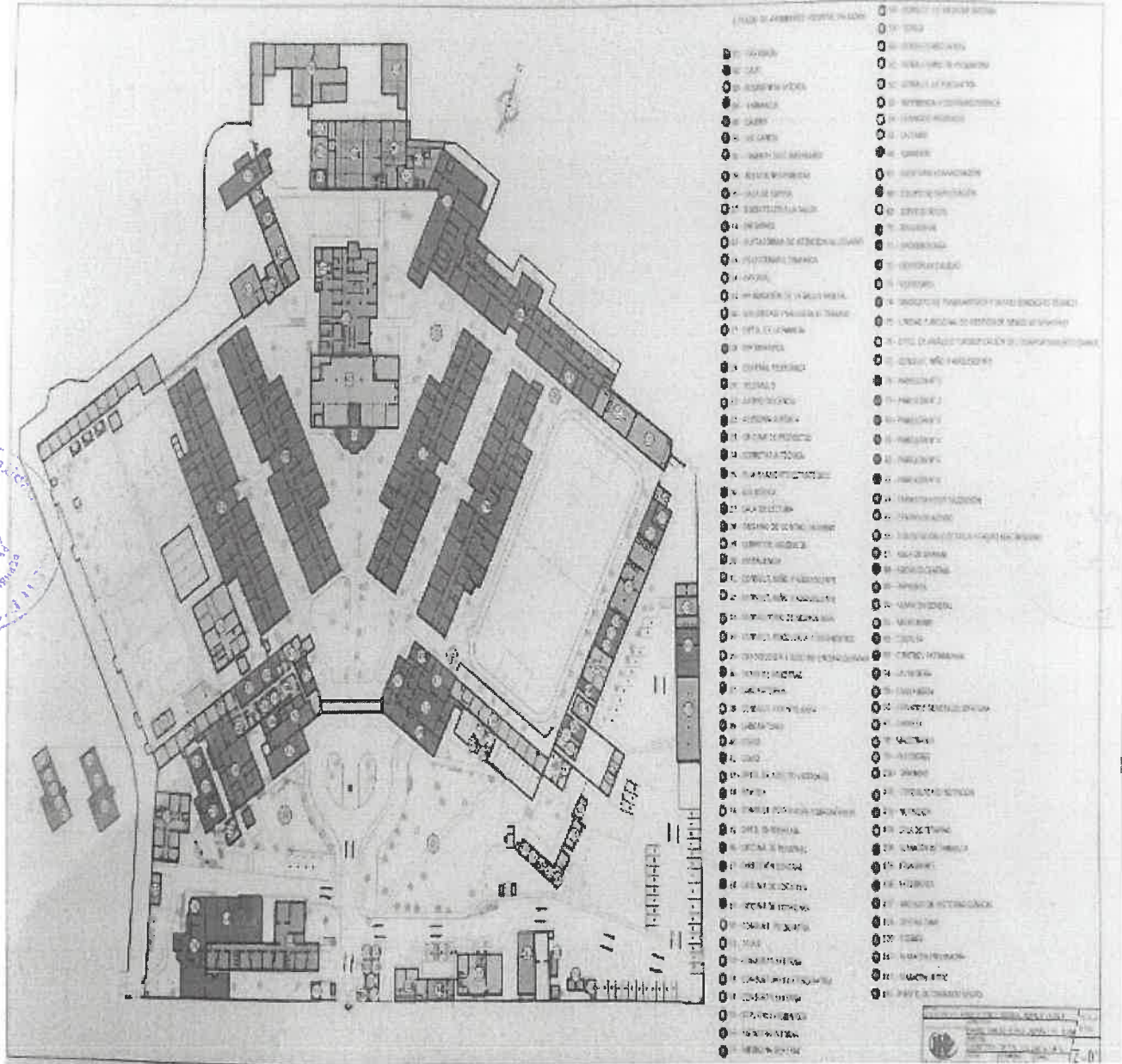


<b>INSTITUTO ESPECIALIZADO</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	330-0066
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
Instituto Nacional de Rehabilitación	717-3201
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 / 328-1370
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	230-0601 / 230-0600
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica (INEN)	201-6500 / 201-6160

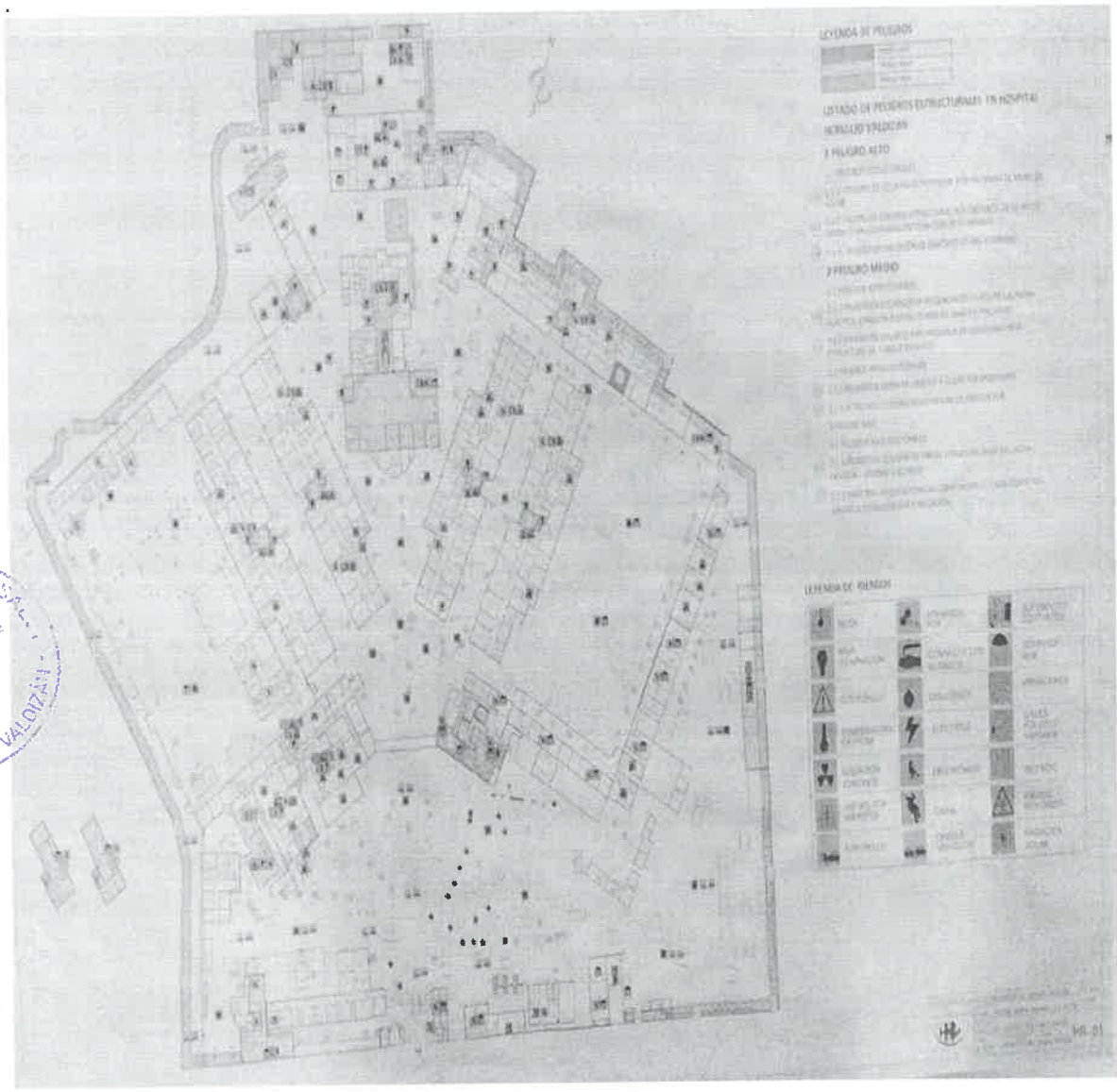


PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024

CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN



Croquis de Distribución HHV



Peligros Estructurales

## RELACIÓN DE EQUIPOS HHV

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	AÑO	TIEMPO DE VIDA	MARCA	MODELO	SERIE
1	602207850002	BALANZA ELECTRÓNICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	DAMERSAC	S/MODELO	S/SERIE
2	672215660006	BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	SIMARCA	140SX34-03+ME-200-2	130111762-01
3	672215660007	BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	SIMARCA	4S200	M635000475V
4	112207100001	CÁMARA DE REFRIGERACION	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2009	13	IMKA	DX51D	10-088120
5	536440480007	COCHE TÉRMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
6	536440480008	COCHE TÉRMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
7	322218180003	COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS CON HORNO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2008	14	HARMANS	F9560GF	2107014
8	532222870002	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	COPELAND	KAYKB-0200-CAN-100	CT980000460
9	112216780001	CONGELADOR (OTROS)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	MIRAY	S/MODELO	S/SERIE
10	112220300001	CONGELADORA ELÉCTRICA HORIZONTAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
11	252214640211	EQUIPO CLORADOR	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2001	21	WALEHEIM	ES - B11VCUR	1512071376
12	532247890012	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1999	23	DAC	3000	555
13	532260470012	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	MEMMERT	SNB - 205	C214.34
14	532260470010	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO DE 50 - 55 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	MEMMERT	SNB - 400	C411.1145



15	322265900009	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	REALSA	RA-GLFV	1108002
16	672272740002	LIJADORA ELÉCTRICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	1993	29	BLACK DECKER	BD170	S/SERIE
17	675061110001	MÁQUINA PARA SOLDADURA MIG-MAG	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	1994	28	GREAT WALL	T230	10291397
18	322282990003	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	FATIMA CIESA	DB-25HD	1370X500
19	042278560001	SEGADORA GIRATORIA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2007	15	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
20	532220490011	CENTRÍFUGA PARA 12 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031908
21	532220490007	CENTRÍFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118020902
22	532220490008	CENTRÍFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118030706
23	532220490009	CENTRÍFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031905
24	532220490010	CENTRÍFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031909
25	532278560003	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	S/MARCA	AXIOLAB A1	3136011550
26	532289980011	PANTOSCOPIO PARA ADULTO	D.A.D.- JEFATURA	2017	5	RIESTER	ECONOMICO 2050	S/SERIE
27	602207850003	BALANZA ELECTRONICA	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2013	9	SARTORIUS	310G-1MG	OFGE202HD
28	672215660003	BOMBA SUMERGIBLE	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2009	13	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
29	532234770003	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2003	19	FUTUREMED	ECG-120B	220181
30	532234770004	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2011	11	EDAN	SE - 3	SE3380308180798





**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

31	532236670001	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	NIHON KOHDEN	EEG9100K	00227
32	532236670002	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2012	10	NIHON KOHDEN	EEG-1200K	1288
33	532247300001	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2021	1	DRGEM	GXR-40	DXB1240069
34	532266650002	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	SIMARCA	HEMOCONTROL	3040-183202
35	532266650003	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	SIMARCA	HEMOCONTROL	3040-183203
36	536484270002	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
37	042202400001	AGITADOR MAGNETICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	FELISA	312	911205
38	532202400002	ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	EMPEROR	168	61003220
39	532203360001	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEDICA CORPORATION	EASLYTE	35187ANC/L
40	532205260001	ANALIZADOR HEMATOLOGICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	SFRI	HEMIX 3-30	02120073
41	602206860001	BALANZA DE PRECISION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	OHAUS	E120	3412
42	602207380001	BALANZA DIGITAL	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	RADWAG	WTA 2000	AHETQ45Q6001
43	532220690002	CENTRÍFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	UNICO	BXC880E	712006
44	532220490003	CENTRÍFUGA PARA TUBOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2008	14	BGH	ROTO-UNI	1160
45	532245950001	EQUIPO DE OSMOSIS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	PA-E	S/MODELO	R0132





46	532260470001	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2000	22	MEMMERT	SIMODELO	S/SERIE
47	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	BIONET	220V 2500W	928056
48	532260470009	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	MEMMERT	SNB200	C210-2257
49	532269040003	INCUBADORA DE CULTIVO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	MEMMERT	220V 1250W	308080120
50	532269040001	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEMMERT	RTA-19	581607024
51	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	RAYTO	RTA-19	581506042E
52	532278560002	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	OLYMPUS	CX21FS1	1C89834
53	112261880001	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2019	3	MEDICOLD	MEDILAB 500X	1901002X1
54	536430710005	COCHE DE PARO	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2014	8	BTC	SIMODELO	S/SERIE
55	532272280001	LAVADOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	STAT FAX 2600	9855
56	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	LUMATE 4400	1226
57	602207380004	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2015	7	SECA	769	150710
58	602206160018	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2007	15	OHAUS	SOEHNLE	ZXYT15QW4
59	672232610001	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2002	20	ROVIC	3DF30	010
60	675070900001	MÁQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLÁSTICO	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2001	21	HIDRONIX	KF-300H	S/SERIE



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

61	112261880002	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2021	1	CIMSA	MRF/L380	901-N
62	602207380002	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	SMART-WEIGHTH	TRIAX	54584ASW65
63	112207100002	CÁMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
64	112207100003	CÁMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
65	112207100004	CÁMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
66	322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELÉCTRICA 4.30 m X 2.5 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
67	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELÉCTRICA 5.73 m X 1.74 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIEMENS	1LA7112	AYA60
68	326433500001	CAMPANA EXTRACTORA METALICA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIEMENS	1LA7112	4YA80
69	322218180004	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 10 HORNILLAS	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2007	15	IMKA	FR8700	657HDS6
70	112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	FRIGIDAIRE	FFU - 17F5HW	WB11629014
71	112224260004	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	REALSA	S/MODELO	S/SERIE
72	112224260005	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
73	112224260003	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL DE 1850 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2014	8	REALSA	RA-66AI	311025
74	322262380001	LAVADORA DE VAJILLA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	FARGO	FI-64	1210305503
75	322265900001	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2001	21	APIN	S63	AS542D



76	322265900002	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
77	322265900006	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2009	13	REALSA	RA-6LFV	66015
78	322265900010	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2011	11	REALSA	RA - 6LFV	1108002
79	675053300003	MÁQUINA MOLEDORA DE CARNE	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	OERLIKON	M-32-5	A10-000002
80	322277390012	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	INOX CHA	CH0001
81	322277390013	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	IOX CHA	CH0002
82	322282990001	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SURCO	S/MODELO	S/SERIE
83	602207380003	BALANZA DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SECA	769	157067
84	532234770005	ELECTROCARDIOGRAFO PORTÁTIL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2011	11	CARDIMAX	CARDIMAX FX-7102	5002987
85	532255710010	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SIMARCA	INALAMAX PLUS	D165422
86	532255710011	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SIMARCA	INALAMAX PLUS	D165423
87	602246040012	GLUCOMETRO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2012	10	ONE TOUCH	ULTRA MINI	CMD01CCCCR
88	602246040025	GLUCÓMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
89	602246040026	GLUCÓMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
90	532288390013	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2028
91	532288390028	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314537



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

92	532288390029	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314678
93	532288390030	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314685
94	532289980003	PANTOSCOPIO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1998	24	RIESTER	S/MODELO	S/SERIE
95	532202070001	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1998	24	Dabi Atlantia	DOSAMIX	10101130007
96	532202070002	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	SCHUSTER	VIBRAMAT	00114314
97	532216910001	CÁMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	MIHARU	RE SY5TEM	SN5062787
98	532216910002	CÁMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0198
99	532216910003	CÁMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0199
100	532216910004	CÁMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
101	532216910005	CÁMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
102	532216910006	CÁMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
103	532222870004	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2014	8	SCHULZ	CSV1512082	8.99125E+12
104	532222870007	COMPRESORA DE AIRE DE 5 HP (USO ODONTOLÓGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	SCHULZ	SHP CSY 20/250	0003547412
105	532230470001	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	KAVO	S/MODELO	SN07 - 0016649
106	532230470002	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	GNATUS	JET SONIC B.P	470228001



107	532230470003	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2006	16	NSK	AS2000	S/SERIE
108	532230470004	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	WOODPECKER	J2LED	S1380003J2L
109	532246970001	EQUIPO DE RADIOVISIOGRAFIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GENORAY	EV710V2015	553680
110	532247220001	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	GNATUS	TIMEX XRAY	4666658001
111	532247220002	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	X-RAY	7000103749
112	532247220003	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PORTÁTIL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	S/MARCA	SIMODELO	S/SERIE
113	532247890005	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1996	26	DAC	3000	S/SERIE
114	532298200011	EQUIPO ROTATORIO RECIPROCANTE PARA ENDODONCIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	DENTSPLY	X - SMART PLUS	00086131
115	532260470008	ESTERILIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2009	13	KAVO	SIMODELO	2000100276
116	532260470014	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	S/MARCA	VITALE CLASS 21L	VCF6020182L654654
117	532260470011	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	MEMMERT	SNB 200	C211-0842
118	532271400003	LÁMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
119	532271400004	LÁMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
120	532271630002	LÁMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00198
121	532271630003	LÁMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00199





**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

122	532271630004	LÁMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00199
123	532271630005	LÁMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00201
124	532271630006	LÁMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00202
125	532271630007	LÁMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190929F
126	532271630008	LÁMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190832F
127	532271630009	LÁMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190933F
128	532271630010	LÁMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190845F
129	532271630011	LÁMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190877F
130	532274680001	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871282W3
131	532274680002	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871151W3
132	532274680003	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1870734W3
133	532281170001	MODULO DENTAL RODANTE	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2002	20	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
134	532298200006	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317757
135	532298200007	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317760
136	532298200004	UNIDAD DENTAL ELÉCTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226475



137	532298200005	UNIDAD DENTAL ELÉCTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226477
138	532298200009	UNIDAD DENTAL ELÉCTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
139	532298200010	UNIDAD DENTAL ELÉCTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
140	602206520033	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
141	602206520034	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
142	602206520035	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
143	532208120004	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	100200000545
144	532208120005	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	PD327444
145	532208120014	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000932
146	532208120016	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000933
147	532208120020	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2019	3	NEW HOSPIVAC	350	4214
148	536430710006	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	METRO	FLEXLINE	33572
149	536430710013	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2021	1	KELING	ET 850	2021136123
150	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	AEROFAMILY	S/MODELO	2457
151	532255710002	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	OLIDEF	C71-PLUS	07A-217
152	602246040006	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2008	14	OPTIUM ABOUTT	ARTO7870	XCD387-8025



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

153	602254240006	MANÓMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2005	17	Maddalena	S/MODELO	24825893
154	602254240007	MANÓMETRO DE OXÍGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	S/MODELO	M6887700600001
155	602254240008	MANÓMETRO DE OXÍGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	CGA540	S/SERIE
156	602254240009	MANÓMETRO DE OXÍGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CENTRALION	CTA- 540	AC0203000085
157	602254240010	MANOMETRO PARA OXÍGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M751600-1200005
158	602254240011	MANOMETRO PARA OXÍGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200002
159	602254240012	MANÓMETRO PARA OXÍGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200030
160	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	NACIONAL	S/MODELO	S/SERIE
161	532288390015	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314506
162	532288390016	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314514
163	532288390017	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314507
164	532288390018	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314521
165	532288390019	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314522
166	532288390020	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314674
167	532288390021	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314677



168	532288390022	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314679
169	532288390023	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314680
170	532288390024	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314696
171	532288390007	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	S/MARCA	S/MODELO	09AG113032
172	532208120009	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1633 GL	061100003245
173	532208120012	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1133D	00001860693
174	532208120015	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1633	061100003246
175	532208120017	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	THOMAS	MEDI PUMP 1133GL	100200000537
176	532208120018	ASPIRADORA DE SECRECIONES	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	THOMAS	MEDI PUMP 1133	129500001348
177	532208120021	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020019
178	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020022
179	532208120023	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020026
180	532208120024	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020030
181	532210020003	BOMBA DE INFUSIÓN DE DOBLE CANAL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	DI-2200	DI22EGAD007
182	536430710007	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33548
183	536430710008	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33549



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

184	536430710009	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	31560
185	536430710010	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2007	15	SAN JUAN	PROC NACIONAL	S/SERIE
186	532234770006	ELECTROCARDÍOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003395
187	532234770007	ELECTROCARDÍOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003382
188	532246190004	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2001	21	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
189	532252860003	EQUIPO ESTIMULANTE - ELECTROSHOCK	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	MECTA	SPECTRUM 5000Q	13284
190	532255710003	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100076UF
191	532255710004	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100077UF
192	532255710005	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100094UF
193	532255710006	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100070UF
194	532260470002	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2000	22	MEMMERT	UM200	B296.0187
195	602246040009	GLUCÓMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	ONE TOUCH	ULTRAMINI	S/SERIE
196	532281970003	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARÁMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL-PLUS	M18804510004
197	532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARÁMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL PLUS	M18804510005
198	536430710012	COCHE DE PARO	DEPARTAMENTO DE ADICIONES	2019	3	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE





199	602246040018	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	2015	7	ACCU-CHEK	SIMODELO	GU04242150
200	536484270006	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	2012	10	KM	SIMODELO	S/SERIE
201	532222990003	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
202	532222990004	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
203	532255710012	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
204	532255710013	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
205	532255710014	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
206	532260470016	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	MEMMERT	UM-600	B695.081
207	532260470017	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	KAVO	SIMODELO	S/SERIE
208	532260470013	ESTERILIZADOR A CALOR HUMEDO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2015	7	KAVO	KAVO 21 L	2014001540
209	602246040005	GLUCÓMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ART07870	XCD387-8070
210	602246040007	GLUCÓMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ART07870	XCD387-8000
211	602246040019	GLUCÓMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
212	602246040020	GLUCÓMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
213	602246040021	GLUCÓMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

214	602246040022	GLUCÓMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
215	602246040023	GLUCÓMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
216	602246040024	GLUCÓMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
217	532288390014	OXIMETRO DE PULSO PORTÁTIL ADULTO/PEDIATRICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2019	3	EDAN	H100B	S/SERIE
218	532288390012	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL.2002
219	532288390031	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
220	532288390032	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
221	532288390033	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
222	532288390034	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
223	532288390047	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
224	532288390048	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
225	532288390049	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
226	532288390050	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
227	532288390051	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
228	532288390052	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE



229	532288390053	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
230	532288390054	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
231	532288390055	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
232	532288390056	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
233	532288390057	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
234	532288390058	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
235	532288390059	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
236	532288390060	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
237	532288390061	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
238	532288390062	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
239	532288390063	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
240	532288390064	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
241	532288390065	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
242	532288390066	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
243	532288390067	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
244	532288390068	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

245	322218180005	COCINA A GAS	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	2020	2	ELECTROLUX	56 DAX	S/SERIE
246	536484270005	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	2012	10	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
247	462265070004	GRUPO ELECTRÓGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2015	7	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
248	602254240015	MANÓMETRO DE OXÍGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER MEDICAL	M1-870-5FG	M454310-0600008
249	602254240013	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0281
250	602254240014	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0448
251	532288390027	OXIMETRO DE PULSOS	DIRECCIÓN GENERAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314543
252	532216200001	CÁMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
253	532216200002	CÁMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
254	532216200003	CÁMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
255	532216200004	CÁMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
256	532216200005	CÁMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
257	532222990001	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
258	532222990002	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
259	532288390025	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314675



260	532288390026	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314548
261	602206520019	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 KG	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	SECA	S/MODELO	S/SERIE
262	602206160005	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	SECA	TRIAx	5769064150717
263	672210310001	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1998	24	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
264	672210310003	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1999	23	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
265	672215660002	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2005	17	JACUZZI	FEMORA	UEBHDF45TY7
266	672215660005	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	FLOWSERVE	M6-270-2	130110602-05
267	675003800001	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAC75	EFAC591
268	675003800002	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WEG	S/MODELO	S/SERIE
269	532222870003	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2008	14	DYNAMIC (PERU)	S/MODELO	S/SERIE
270	532222870005	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MÉDICO (OTROS)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	S/MARCA	KL4500DH	A7285-05-2010
271	252214640001	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2006	16	IWAKIMETERING	EL-B11VCJR	1512071376
272	252214640002	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	ADVANCE	480	VR383C0000001433





**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

273	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	LABIFARMA	TC - 300 AC	S/SERIE
274	672253120001	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	PEDROLLO	PLURIJET 4/200	65465FGT7F8GD
275	462265070002	GRUPO ELECTRÓGENO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1994	28	KOHLER	551S	AQ15HCBCRC02462W
276	462265070003	GRUPO ELECTRÓGENO DE 150 KVA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	F.G. WILSON	P200E2	FGWPE11VGSB00740
277	252228790002	LAVADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	EFAMEIN	LTH100	LTH724
278	252228790003	LAVADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WASHE	SIMODELO	S/SERIE
279	252228790004	LAVADORA ELÉCTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	TROY	SIMODELO	S/SERIE
280	322265900008	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 L	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2010	12	IMKA	SIMODELO	105L
281	675015900001	MÁQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1991	31	KOHLBACH	SIMODELO	S/SERIE
282	675015900002	MÁQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1993	29	H & A	SIMODELO	S/SERIE
283	252264140001	MÁQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	SIMODELO	S/SERIE
284	252264140002	MÁQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	AL-52	50680
285	252295960002	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	CO-MACO	SIMODELO	S/SERIE



286	252295960001	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA DE 30 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAS 30	EFAS-568
287	675088500001	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	WEG	S/MODELO	S/SERIE
288	536430710011	COCHE DE PARO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	FRANCE HOPITAL	PERSOLIFE 600	O.P-17-11395
289	532255710008	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4789JHK478645F
290	532255710009	EQUIPO NEBULIZADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4Y5RD8FGDFG65
291	602246040013	GLUCÓMETRO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2012	10	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
292	462265070005	GRUPO ELECTRÓGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	GENERAC	XG10000E	3001538357
293	602254240003	MANÓMETRO DE OXÍGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
294	602254240004	MANÓMETRO DE OXÍGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
295	602254240005	MANÓMETRO DE OXÍGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
296	532288390011	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	MEDIAID	M30	FF08F00552
297	532288390035	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	S/MODELO	S/SERIE
298	532288390036	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
299	532288390037	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
300	532288390038	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A CRISIS SOCIALES Y BLOQUEO DE CARRETERAS 2023-2024**

301	532288390039	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
302	532288390040	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
303	532288390041	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
304	532288390042	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
305	532288390043	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
306	532288390044	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
307	532288390045	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
308	532288390046	OXIMETRO DE PULSOS PORTÁTIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
309	532289980010	PANTOSCOPIO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2015	7	RIESTER	2050	S/SERIE



## VII. BIBLIOGRAFÍA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
6. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
7. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
8. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
9. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
10. CANNON, T: "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
11. CAICOYA, M: "Dilemas en la evaluación de riesgos psicosociales. Archivos de prevención de riesgos laborales". 2004
12. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004.